



Acta N° 02-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Webex, celebrada el día martes 20 de enero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las nueve horas con veinte minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 01-2026.
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-004-2026 "Evaluación y ejecución presupuestaria IV trimestre". II. Oficio INCOPECA-JD-AI-116-2025 "Evaluación controles combustible". III. Oficio INCOPECA-JD-AI-112-2025 "Debilidades control interno debilidades viajes al exterior" IV. Oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0027-2026 "Ampliación respuesta a la auditoria"
V	Comprobación y seguimiento de acuerdos a- AJDIP-311-2025 "Cronograma VEDA" b- AJDIP-007-2026 "Traslado tema oficio INCOPECA-DOPA-DINV-001-2026 y sus recomendaciones.
VI.	Asuntos Varios. A-Informe Comisión Consultiva. B-Informe de viaje Panama. C-Temas varios asociados a la comisión 201.
VII.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial



Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, las propuestas realizadas la secretaria de la Junta solicita realizar un cambio debido a un error material indicado en la agenda propiamente en el punto numero III Oficio **INCOPESCA-JD-AI-116-2025** “Debilidades control interno debilidades viajes al exterior”, siendo el correcto el oficio **INCOPESCA-JD-AI-112-2025**, el señor. Nelson Peña Navarro, solicita se incluya en asuntos varios el informe de viaje sobre la XIX reunión ordinaria de la comisión de pesca en pequeña escala artesanal y acuicultura para América Latina y el Caribe, el señor Enoc Rizo Rizo solicita se incluya en asuntos varios un punto denominado temas varios asociados a la comisión 201 y la Secretaria Junta Directiva, , mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/009-2026

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda con la inclusión de los temas de asuntos varios planteados para la presente sesión.



2-Que por parte de la Secretaria Junta Directiva solicita realizar un cambio debido a un error material indicado en la agenda propiamente en el punto numero III Oficio **INCOPESCA-JD-AI-116-2025** "Debilidades control interno debilidades viajes al exterior", siendo el correcto el oficio **INCOPESCA-JD-AI-112-2025**.

3- Que por parte del señor. Nelson Peña Navarro, solicita se incluya en asuntos varios el informe de viaje sobre la XIX reunión ordinaria de la comisión de pesca en pequeña escala artesanal y acuicultura para América Latina y el Caribe.

Que el señor Enoc Rizo Rizo solicita se incluya en asuntos varios un punto denominado temas varios asociados a la comisión 201.

4- Que debidamente analizada la solicitud de los directivos Peña Navarro, Rizo Rizo y la secretaria de Junta, los señores miembros de éste Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, con la modificación solicitada por la señora Ana Alfaro Solís y la inclusión en asuntos varios de el informe de viaje sobre la XIX reunión ordinaria de la comisión de pesca en pequeña escala artesanal y acuicultura para América Latina y el Caribe y temas varios asociados a la comisión 201.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

Aprobación de Actas

Acta N°. 01-2026

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°01-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/010-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el martes 12 de enero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.01-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el día martes 12 de enero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo, Allan Barrios Mora



Nota: Al ser las 09:30 horas se inicia la grabación de la sesión debido a que por omisión involuntario se omitió grabar desde las 09:20 que dio inicio la sesión.

IV-Lectura de correspondencia

- I. Oficio **INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-004-2026** “Evaluación y ejecución presupuestaria IV trimestre”.

La señora Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Buenos días a todos el día de hoy vamos a presentar el informe de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de 2025 en el INCOPECA está todo. En la siguiente filmación podríamos apreciar el comportamiento de los ingresos. En el caso de los ingresos, alcanzamos un 155.2%, el cual incluye superávit libre, con un 263.78% y superávit específico, que viene de periodos anteriores.

Ambos podemos recordar que tenemos un superávit que venimos acumulando, pero también de algunos proyectos y de algunas distribuciones que se tienen que hacer a otras entidades. En los logros que interesan de la operatividad propiamente de la institución está la venta de bienes y servicios con un 50.35% que alcanzamos. Y esto básicamente es licencias, autorizaciones, carnets, es el rubro que nos ayuda a incrementar en una forma más considerable la asignación de capacidades y lo que es la licencia del Atún.

El ingreso de la propiedad alcanzamos el 100% en los ingresos. En las multas remates y comisos, 330.21%. En las transferencias corrientes del sector público nos giraron casi el 100%, prácticamente casi el 100% sobre los céntimos que hicieron una diferencia pero no es tan relevante. Al cuarto trimestre, perdón, al tercer trimestre teníamos un porcentaje de ejecución de 133.28 y para este cuarto trimestre, un 21.96%. La ejecución de ingresos es de comportamiento excelente, realmente siempre hemos sido superiores en generación de ingresos en comparación a la ejecución de gastos que nos permite realizar por la restricción de la regla fiscal.

En este cuadro lo que queremos hacer es la comparación de lo que corresponde al cuarto trimestre de 2024 y 2025. Este año 2025 fue un 7.01% superior al año 2024.

Y esto básicamente, como les indiqué, en la venta de bienes y servicios que tiene un 20.69% más y ingresos de la propiedad 130.53% más. Otro más bien con descensos, como es el caso de las multas, sanciones, remates y comisos que tiene un 20.67% y transferencias de capital que ya para este año no. Ustedes saben que porque ya no tenemos el ingreso del Banco Mundial, entonces por eso el bienes y servicios.

Y en el superávit libre aumentó, y el específico disminuyó. Pero bien, en términos generales hemos tenido un comportamiento más o menos estable en lo que se refiere a la generación de ingresos, lo cual nos permite también tener una sostenibilidad financiera.

A nivel de los regresos, es una de las mejores ejecuciones presupuestarias que hemos tenido, un 98.88% de presupuesto de comportamiento excelente, también bastante alto. Eso, como pueden ver, hemos tenido una inclusión eficiente de los recursos. En el caso de remuneraciones, alcanzamos un 99.53% de



inclusión, servicios 97.97%. En algunos de estos, igual que materiales, bienes duraderos, a veces porque hay algunos remanentes, también más compras que se realizan, que sobra igualmente no podemos, tenemos que dar algunas previsiones para alguna situación de emergencia, entonces se quedaron por ahí. El servicio es un 97.97% y materiales y suministros un 97.08%. Bienes duraderos 98.5% y transferencias corrientes 98. En los generales, por eso alcanzamos el 98.88%.

Acá, igualmente, podemos ver la comparación del periodo 2024 con 2025. En el 2024, en remuneraciones, estamos incrementando un 7.08%, básicamente también a que se ha continuado con el proceso de nombramiento de plazas. Anteriormente, teníamos muchas plazas vacantes y ahora ya se están nombrando y eso reduce, entonces, la tendencia de recursos asociados.

En servicios más bien disminuyó 3.16%, pero ya no tenemos el servicio de secretaría contratado, que teníamos en el año 2024 y ahora ya son plazas fijas materiales y suministros. Estamos subiendo un 11.10% también en ejecución.

En bienes duraderos, incrementos de 1.037% porque tenemos el presupuesto extraordinario que fue incorporado por 400 millones y ustedes recordarán que era para la adquisición de bienes duraderos y hacer inversiones también por la infraestructura. Y por eso se incrementa de manera considerable. Igualmente, que remanentes de las otras subpartidas en las últimas modificaciones, los trasladados a bienes duraderos.

Y con esto se incrementó considerablemente esta partida y poder así también dotar de equipamiento a las instituciones. Entre las remesas corrientes, disminuimos un 71%, pero esto principalmente porque no podemos ir a recursos a las entidades beneficiadas con ingresos que son generados por la institución por la situación de riesgo fiscal. Y en transferencia capital, porque igualmente ya no tenemos el crédito, entonces no manejamos ese rubro.

Pero en términos generales, fue bastante a pesar de que tenemos un 0.9% menor, pero básicamente sería que no tenemos transferencia de capital ese año, pero sí incrementamos en bienes duraderos.

En la composición por programa, también tenemos un comportamiento excelente en lo que es la ejecución cumpliéndola por programa.

En el programa 1, 99.42% y en el programa 2, 98.75%. Igualmente, pueden ver en remodelaciones en ambos programas tenemos superior al 99%. Tenemos 99.71 y un 99.42 en el 2. En servicios, también ambas andan como el 97.87 y el 97.98. En materiales, también andan con comportamiento similar, 97.15 en el 1 y 97.05 en el 2. Y en bienes duraderos, bienes duraderos también se aumentó bastante en ambos programas. Y en transferencias corrientes, también en ambos programas se ejecutaron. Entonces, tenemos un comportamiento bastante bueno en ambos programas.

Ya esto es a nivel de la clasificación económica para lo que es la evaluación de regla fiscal, como les hemos indicado, esta regla fiscal nos incluye la parte de que han quedado con transferencias corrientes. Dentro de esto, los gastos corrientes tienen un 70.75% en gastos corrientes y 29.25 en gastos de capital, que también es bastante significativa.



Esto se refiere propiamente a los gastos que son indisputados por los ingresos propios. En el siguiente cuadro, visualizamos lo que es la transferencia corriente propiamente, donde la totalidad de los recursos fueron ejecutados básicamente en los números de las remuneraciones, en el número de adquisición de servicios, para lo que son los servicios contratados, y en transferencias corrientes, propiamente en lo que son servicios contratados y las incapacidades. Más bien, normalmente nosotros quedamos por debajo de la ejecución de gastos.

Más bien, en remuneraciones, el MAG no cubre la transferencia que se recibe del MAG, no cubre el 100% dentro de nuestros gastos. Por eso es que, más bien, nunca tenemos que hacer devolución de recursos al gobierno central porque requerimos más para cumplir con nuestras necesidades. Y ante el SIIP, que es ya el que corresponde a la contraloría, donde incluimos ya conjuntamente tanto los ingresos propios como los de las transferencias, ahí tenemos que los gastos corrientes representan 83.12% y los gastos de capital 16.88% a nivel de clasificación económica.

Principalmente, como les digo, en remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, lo que fue formación de capital y la adquisición de activos, que para este año no se incrementó considerablemente. Y ya al final, lo que es la situación del periodo, como pueden ver, cuando los ingresos presupuestados versus los ingresos reales, el ingreso real, bueno, que tiene superávit de periodos anteriores, entonces, el ingreso real alcanzamos ese 155.2%. Y en egresos presupuestados, que eran de 4.3 mil millones, lo único que quedó sin imputar fue con 48 millones. Entonces, por eso alcanzamos el 98.88%. Y ya para cuando presentemos el informe semestre de liquidación, vamos a hacer un desglose de la situación del periodo que va a incluir el superávit libre y el superávit excesivo.

Pero la situación. Incorpora la situación del periodo en el superávit que viene acumulado y es el rubro con el cual al periodo siguiente, como en este caso del 26, vamos a incorporar mediante un extraordinario para el proyecto de inversión. Ya se trabajó con los proyectos para que vamos a trabajar este año.

Y hasta donde tengamos esa posibilidad. Esto es lo que les estaba mencionando, la distribución del superávit acumulado, parte del superávit específico de 1.754.3 millones y el superávit libre de 671. Y lo demás es propiamente ya el detalle de cuánto viene acumulado y cuánto ha sido propiamente el ingreso.

Ese sería el comportamiento y la situación en el cuarto trimestre.

El señor Nelson Peña Navarro mencionó: Ok. Bueno, tal vez para refutar un poco lo que dice Betty, uno de los puntos más importantes es que la situación presupuestaria se está quedando casi en 99% de 2025.

Mejor bien que hay 48 millones, ¿verdad? Y que al final son puras rejuntas, me imagino, de cosas que quedan en diferentes direcciones. Pero prácticamente es una evaluación para mí en 100% de términos de ejecución del presupuesto. La verdad es que este año llevamos un control bastante fuerte del presupuesto para alcanzar esa meta.

Y al final se logró cumplir con los diferentes áreas de departamentos que llevaban los gastos presupuestarios. Uno de los puntos que también hicimos fue una programación con proveeduría para hacer los gastos en diferentes tiempos y que se apegaran a esa normativa. También eso ayudó bastante.



Y al final, en los últimos meses, la revisión de que se está ejecutando o que no se está ejecutando, ya deberíamos dirigir los recursos que estaban faltando en términos mediáticos, fondos, necesidades específicas, para determinar todo muchísimo. Y... El extraordinario de las inversiones fue bastante importante también. Entonces, fue un trabajo muy importante a nivel presupuestario para tener esa meta.

No sé, en términos generales, en años anteriores, si tal vez este es uno de los mejores resultados que se ha tenido a nivel presupuestario. El tema de optimización para el uso...

La señora Betty Valverde respondió: El año pasado, 98.7. Este, 98.88. Antes era 94, 84. Bueno, dependiendo.

Cuando bajamos un poquito fue cuando estábamos con el banco mundial si estaba mas enredado es de los mejores que hemos tenido el año pasado y este.

El señor Nelson Peña mencionó: El tema no es... Al fin y al cabo, el tema no es hacer el gasto presupuestario en términos de tener un porcentaje grande, sino la forma en que se usa el presupuesto. Que a pensamiento de nosotros, este año, pues, apoyamos muchísimo a las regionales, renovamos regionales, compramos vehículos, compramos muchas necesidades que se tenían.

Arreglamos el camión, que estaba prácticamente despertado en el cajón, ahora ya está nuevo. El tema de infraestructura es bastante fuerte, ¿verdad? Estamos trabajando todavía en las estaciones que todavía están un poco rezagadas en tema de infraestructura ya este año lo tenemos.

Lo vamos a tratar de resolver. Ah, bueno, el tema del TI, se le eligió buena inversión. El mobiliario para las cerdas.

Es correcto. Imagínense que sillas, todas esas cosas que son básicas para una institución que no se tenían tampoco. Licencias.

Ah, licencias de cómputo. Sí, toda la parte del TI fue bastante, bastante el aporte que veíamos. Todavía este año hay que trabajar muchísimo.

Vamos a tratar de una renovación del 85% definitivamente.

La señora Betty Valverde mencionó: Los modulares de laboratorio de investigación, los estudios preliminares para el estudio de prejuicios de la atracción a los usuarios. Y los motores y las carretas.

El señor Nelson Peña acotó: Sí, bueno, compañeros, un esfuerzo bastante fuerte de nuestros empresarios para utilizarlo de la mejor manera para la institución. Y este año vamos en la misma línea de trabajo.

Y tenemos varios puntos que en algún momento les vamos a presentar cuáles son como los gastos más importantes que decidimos hacer para este año en temas de infraestructura y implementos para la institución. Y pues esperamos salir adelante con eso. Compañeros, algunas dudas o consultas.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/011-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-004-2026, suscrito por la Licda. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al IV trimestre 2025, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 29 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó con la presencia de las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, y Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto, para la presentación del Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al IV trimestre 2025.

3-Que se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, general y por programa, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica y situación del periodo.

4-Que para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contará con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo y se brindaron las explicaciones correspondientes.

5-Que una vez escuchada la exposición referida, respecto al Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al IV trimestre 2025, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria al IV trimestre 2025, remitido mediante INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-004-2026, suscrito por la Licda. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable.

2- De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 31 de diciembre del 2025, sería la siguiente:

CO D	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTAD O	INGRESOS III TRIMESTRE	INGRESOS IV TRIMESTRE	INGRESO TOTAL AL 31-12-2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRES O REAL
1.3. 1	VTA. BIENES Y SERV.	1,932,959,589.40	2,422,355,688.01	483,805,293.12	2,906,160,981.13	973,201,391.73	150.35%
1.3. 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	1,963,170.00	5,011,380.00	6,974,550.00	6,974,550.00	100.00%
1.3. 3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	6,501,455.00	16,002,085.13	5,466,186.38	21,468,271.51	14,966,816.51	330.21%
1.4. 1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	1,350,000,000.01	449,999,999.00	1,799,999,999.01	(0.99)	100.00%
3.3. 1	SUPERAVIT LIBRE	563,342,020.85	1,486,007,306.73	-	1,486,007,306.73	922,665,285.88	263.78%



3.3. 2 SUPERAVIT ESPECIFICO 3,386,678.50 462,801,329.82 - 462,801,329.82 459,414,651.32 13665.35 %

TOTAL	4,306,189,743.75	5,739,129,579.70	944,282,858.50	6,683,412,438.20	2,377,222,694.45	155.20%
-------	------------------	------------------	----------------	------------------	------------------	---------

3- De conformidad con el Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al 31 de diciembre del 2025:

a) Clasificación por objeto del gasto:

a.1. Resumen general

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	2,612,166,383.00	-269,556,106.92	0.00	2,342,610,276.08	665,596,128.65	2,331,696,073.39	99.53%
1	SERVICIOS	807,076,009.48	118,758,741.62	0.00	925,834,751.10	354,757,280.00	907,085,484.39	97.97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,455,000.00	18,588,363.34	13,336,113.30	156,379,476.64	70,049,417.86	151,810,535.50	97.08%
5	BIENES DURADEROS	55,100,294.45	172,255,103.44	502,450,000.00	729,805,397.89	703,272,769.39	718,840,104.69	98.50%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,800,000.00	87,476,097.98	1,283,341.00	151,559,438.98	103,608,161.07	148,533,778.62	98.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	139,126,083.62	-127,522,199.46	-11,603,481.10	403.06	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		3,800,723,770.55	-	505,465,973.20	4,306,189,743.75	1,897,283,756.97	4,257,965,976.59	98.88%

a.2. Programa 1. Dirección General y Administrativa

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,030,994,151.00	-126,159,919.83	0.00	904,834,231.17	265,711,416.46	902,312,000.11	99.72%
1	SERVICIOS	246,200,959.48	32,621,422.74	0.00	278,822,382.22	74,779,275.74	273,154,640.49	97.97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,675,000.00	5,892,324.02	4,000,833.99	39,568,158.01	15,666,849.82	38,440,696.98	97.15%
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	-1,838,594.00	0.00	6,292,950.45	4,259,433.62	5,826,014.24	92.58%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000,000.00	4,430,400.00	0.00	24,430,400.00	3,728,544.03	24,217,943.07	99.13%
9	CUENTAS ESPECIALES	27,057,268.62	-27,057,268.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%



TOTALES	1,362,058,923.55	-112,111,635.69	4,000,833.99	1,253,948,121.85	364,145,519.67	1,243,951,294.89	99.20%
---------	------------------	-----------------	--------------	------------------	----------------	------------------	--------

a.3. Programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuicola

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos del Periodo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,581,172,232.00	-143,396,187.09	0.00	1,437,776,044.91	399,884,712.19	1,429,384,073.28	99.42%
1	SERVICIOS	560,875,050.00	86,137,318.88	0.00	647,012,368.88	279,978,004.26	633,930,843.90	97.98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,780,000.00	12,696,039.32	9,335,279.31	116,811,318.63	54,382,568.04	113,369,838.52	97.05%
5	BIENES DURADEROS	46,968,750.00	174,093,697.44	502,450,000.00	723,512,447.44	699,013,335.77	713,014,090.45	98.55%
9	CUENTAS ESPECIALES	112,068,815.00	-100,464,930.84	-11,603,481.10	403.06	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		2,438,664,847.00	112,111,635.69	501,465,139.21	3,052,241,621.90	1,533,138,237.30	3,014,014,681.70	98.75%

b) Clasificación Económica:

b.1. Para verificación de Regla Fiscal

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas, los montos no incluyen los ingresos y gastos de la fuente de

financiamiento Presupuesto Nacional de la República.

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	516,520,371.06	506,990,481.30	1,259,863,571.74	1,232,135,391.59	1,776,383,942.80	1,739,125,872.89
1.1. GASTOS DE CONSUMO	497,856,971.06	488,671,320.95	1,133,592,235.76	1,109,209,179.92	1,631,449,206.82	1,597,880,500.87
1.1.1. REMUNERACIONES	200,227,611.83	197,705,380.77	416,970,108.25	408,578,136.62	617,197,720.08	606,283,517.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	160,070,608.18	158,430,630.28	327,386,128.21	322,309,874.73	487,456,736.39	480,740,505.01
1.1.1.2 Contribuciones sociales	40,157,003.65	39,274,750.49	89,583,980.04	86,268,261.89	129,740,983.69	125,543,012.38



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público		Programa 1		Programa 2		Total	
		Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y	297,629,359.	290,965,940.	716,622,127.5	700,631,043.3	1,014,251,486	991,596,983.4
2	SERVICIOS	23	18	1	0	.74	8
1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,663,400.0	18,319,160.3	126,271,335.9	122,926,211.6	144,934,735.9	141,245,372.0
3		0	5	8	7	8	2
1.3.	Transferencias corrientes al Sector Público	15,433,000.0	15,301,217.2	18,947,111.90	18,415,191.02	34,380,111.90	33,716,408.30
1		0	8				
1.3.	Transferencias corrientes al Sector Privado	3,230,400.00	3,017,943.07	17,574,545.00	15,525,234.38	20,804,945.00	18,543,177.45
2							
1.3.	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	89,749,679.08	88,985,786.27	89,749,679.08	88,985,786.27
3							
2	GASTOS DE CAPITAL	6,292,950.45	5,826,014.24	723,512,447.4	713,014,090.4	729,805,397.8	718,840,104.6
				4	5	9	9
2.	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	107,736,493.4	107,736,493.4	107,736,493.4	107,736,493.4
1				4	0	4	0
2.1.	Edificaciones	0.00	0.00	107,736,493.4	107,736,493.4	107,736,493.4	107,736,493.4
1				4	0	4	0
2.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,292,950.45	5,826,014.24	615,775,954.0	605,277,597.0	622,068,904.4	611,103,611.2
2				0	5	5	9
2.2.	Maquinaria y equipo	6,242,579.10	5,775,899.96	504,357,204.0	500,041,303.4	510,599,783.1	505,817,203.4
1				0	4	0	0
2.2.	Intangibles	50,371.35	50,114.28	111,418,750.0	105,236,293.6	111,469,121.3	105,286,407.8
4				0	1	5	9
GASTO TOTAL		522,813,321.51	512,816,495.54	1,983,376,019.18	1,945,149,482.04	2,506,189,340.69	2,457,965,977.58
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	403.06	0.00	403.06	0.00
TOTAL		522,813,321.51	512,816,495.54	1,983,376,422.24	1,945,149,482.04	2,506,189,743.75	2,457,965,977.58

La ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2025 contempla según clasificación económica un Gasto Corriente por ₡1,739,125,872.89 y gasto total ₡2,457,965,977.58 de manera que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida a la institución.

b.2. Para verificación de la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes



Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas: “Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”, para tal efecto se detalla en el siguiente cuadro la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes.

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	731,134,800.34	731,134,799.35	1,068,865,199.66	1,068,865,199.66	1,800,000,000.00	1,799,999,999.01
1.1 GASTOS DE CONSUMO	720,634,800.34	720,634,799.35	1,058,740,244.66	1,058,740,244.66	1,779,375,045.00	1,779,375,044.01
1.1.1 REMUNERACIONES	704,606,619.34	704,606,619.34	1,020,805,936.66	1,020,805,936.66	1,725,412,556.00	1,725,412,556.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	564,507,314.86	564,507,314.86	810,232,813.66	810,232,813.66	1,374,740,128.52	1,374,740,128.52
1.1.1.2 Contribuciones sociales	140,099,304.48	140,099,304.48	210,573,123.00	210,573,123.00	350,672,427.48	350,672,427.48
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,028,181.00	16,028,180.01	37,934,308.00	37,934,308.00	53,962,489.00	53,962,488.01
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,500,000.00	10,500,000.00	10,124,955.00	10,124,955.00	20,624,955.00	20,624,955.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Privado	10,500,000.00	10,500,000.00	10,124,955.00	10,124,955.00	20,624,955.00	20,624,955.00
TOTAL	731,134,800.34	731,134,799.35	1,068,865,199.66	1,068,865,199.66	1,800,000,000.00	1,799,999,999.01

b.3. Para registro en el SIPP de Contraloría General de la República

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,247,655,171.40	1,238,125,280.65	2,328,728,771.40	2,301,000,591.25	3,576,383,942.80	3,539,125,871.90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,218,491,771.40	1,209,306,120.30	2,192,332,480.42	2,167,949,424.58	3,410,824,251.82	3,377,255,544.88



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1.1.1 REMUNERACIONES	904,834,231.17	902,312,000.11	1,437,776,044.91	1,429,384,073.28	2,342,610,276.08	2,331,696,073.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	724,577,923.04	722,937,945.14	1,137,618,941.87	1,132,542,688.39	1,862,196,864.91	1,855,480,633.53
1.1.1.2 Contribuciones sociales	180,256,308.13	179,374,054.97	300,157,103.04	296,841,384.89	480,413,411.17	476,215,439.86
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	313,657,540.23	306,994,120.19	754,556,435.51	738,565,351.30	1,068,213,975.74	1,045,559,471.49
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,163,400.00	28,819,160.35	136,396,290.98	133,051,166.67	165,559,690.98	161,870,327.02
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	15,433,000.00	15,301,217.28	18,947,111.90	18,415,191.02	34,380,111.90	33,716,408.30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	13,730,400.00	13,517,943.07	27,699,500.00	25,650,189.38	41,429,900.00	39,168,132.45
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	89,749,679.08	88,985,786.27	89,749,679.08	88,985,786.27
2 GASTOS DE CAPITAL	6,292,950.45	5,826,014.24	723,512,447.44	713,014,090.45	729,805,397.89	718,840,104.69
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,292,950.45	5,826,014.24	615,775,954.00	605,277,597.05	622,068,904.45	611,103,611.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	6,242,579.10	5,775,899.96	504,357,204.00	500,041,303.44	510,599,783.10	505,817,203.40
2.2.4 Intangibles	50,371.35	50,114.28	111,418,750.00	105,236,293.61	111,469,121.35	105,286,407.89
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	403.06	0.00	403.06	0.00
TOTAL	1,253,948,121.85	1,243,951,294.89	3,052,241,621.90	3,014,014,681.70	4,306,189,743.75	4,257,965,976.59

La ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2025, se realiza sobre la base de efectivo; de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.



II- Oficio INCOPESCA-JD-AI-116-2025 “Evaluación controles combustible”.

La señora María Arroyo Sanchez, auditora interna fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Gracias. El control interno, números, ahí, cero, cinco, dos, y veinticinco. Presenta los resultados de la evaluación, efectuados los controles relacionados con el trámite de combustible gestionado por organizaciones de pescadores.

El informe de fecha, dieciocho de diciembre del dos mil veinticinco. El servicio corresponde a una auditoría de carácter especial y se realizó en cumplimiento al plan anual de trabajo de la auditoría interna. Para el desarrollo de este estudio, se aplicaron procedimientos de revisión documental, análisis comparativos, y verificación de evidencias aportadas por la unidad que es sujeta a evaluación.

Los resultados preliminares de este estudio fueron presentados a la jefatura del departamento de registro y a la funcionaria existente que se encarga directamente con la función de combustible a precio preferencial. El día cinco de diciembre dos mil veinticinco se llevó a cabo esta presentación. Los procedimientos administrativos que se analizaron en el desarrollo de este servicio fue la ejecución de cronogramas anuales de inspección, la reprogramación de visitas, producto de la atención de estos cronogramas, la realización de arqueos y revisión de documentación en el sitio, el uso de formularios oficiales para las inspecciones, la emisión de actas y registro de observaciones técnicas, la emisión de oficios de verificación de saltos, el registro de seguimiento administrativo, incluyendo las visitas que se realizaron que no fueron efectivas, y la realización de la alineación entre el reglamento de combustible, el acuerdo trescientos treinta dos mil dieciséis, y el manual organizacional emitido en dos mil veintidós.

La auditoría o el desarrollo del trabajo se realizó durante el periodo de enero a septiembre dos mil veinticinco, y el periodo que se evaluó durante la ejecución del servicio fue de los meses entre enero dos mil veintitrés a diciembre dos mil veinticuatro. El marco normativo relacionado con la materia sujeta de este estudio, este, son estos que detallamos aquí, la ley de creación del INCOPESCA, la ley de pesca y acuicultura, la simplificación y eficiencia de trámites, la ley general de control interno, la ley para regular la comercialización, el almacenamiento y transporte de combustible, el reglamento de combustible, el reglamento de la ley de pesca, el manual organizacional, los convenios sustitutos entre organizaciones e INCOPESCA, los contratos entre organizaciones pesqueras y lugares de almacenamiento de combustible, acuerdos de Junta Directiva relacionados con la materia sujeta al estudio, y el reglamento de control interno, el acuerdo doscientos cincuenta y nueve dos mil quince. El objetivo del servicio fue evaluar los controles implementados por el INCOPESCA para el trámite de combustible a precio preferencial, tramitado por medio de las organizaciones pesqueras con el fin de determinar la suficiencia de los miembros.

La fuente de información corresponde al Departamento del Registro, que es el encargado del proceso evaluado. Ellos fueron los que suministraron toda la información para el desarrollo del estudio. Bien, aquí están, digamos, los resultados de la evaluación.

Aquí, antes de entrar específicamente en ellos, es importante hacer mención de que el combustible había sido sujeto a una evaluación por parte de la Contraloría General de la República. En ese momento, nosotros teníamos el desarrollo de este estudio, lo dejamos suspendido a la espera de los resultados que



iba a admitir el ente contralor. Una vez que ese resultado fue dado a conocer, nosotros realizamos una valoración de los hallazgos o los comentarios que había hecho el ente contralor y lo que nosotros teníamos hasta ese momento.

De esta comparación, determinamos que muchos de los hallazgos que nosotros habíamos determinado ya habían sido abordados por la Contraloría General de la República, entonces no agregaba ningún valor repetir en nuestro informe estos comentarios, o los que se dejaron únicamente los que no fueron abordados en el informe de la Contraloría. Como primer comentario, tenemos una inconsistencia entre la estructura organizativa formal y el reglamento para la regulación y control del uso eficiente del combustible a precio competitivo. Específicamente, el reglamento para el uso del combustible a precio competitivo, el acuerdo 330 2016, establece expresamente la sección de control y administración del combustible, llamada SCAC, como la sección responsable de las funciones y la aplicación de dicho reglamento.

Lo que nosotros hemos podido determinar es que esta sección no se encuentra contemplada como una unidad organizativa en el manual organizacional que fue elaborado en el año 2022, ni en el organigrama institucional vigente. En consecuencia, no está reconocida formalmente dicha sección como responsable de los procesos de trámite, coordinación, supervisión y control de combustible a precio competitivo. La ausencia de esta sección en los instrumentos formales de organización institucional, pese a que sus funciones y responsabilidades se encuentran definidas en el reglamento de combustible, pues se evidencia una falta de alineación entre la estructura organizativa y el marco normativo que regula la gestión de combustible a precio competitivo.

Entonces, aquí hay una desactualización del reglamento para ser ajustado al manual organizacional que fue posterior en el año 2022 que no se realizó esta actualización del reglamento. Lo que deja, digamos, posibles riesgos en asignación de responsabilidades ya que se asignan a una sección que no está formalmente establecida en la estructura organizacional ni en los procesos institucionales. La función como tal de combustible a precio competitivo está contemplada dentro de las funciones del departamento de registro.

Y el segundo comentario que tenemos con respecto a esta evaluación que es el resultado de la aplicación del modelo de madurez de control interno. Entonces, producto de la aplicación de este modelo el proceso que se evaluó, se obtuvo un nivel de madurez general que lo ubica en una categoría de novato siendo, digamos, los componentes del control que están con menor calificación, la valoración de riesgos y el seguimiento del sistema de control interno. Esto evidencia la existencia de riesgos de control asociados principalmente a debilidades en el diseño, formalización y ejecución de los componentes del sistema de control interno.

Aquí sí es importante hacer una salvedad en el momento en que se aplica este modelo, no estaban los instrumentos que fueron desarrollados como respuesta o atención a las disposiciones que debe la Contraloría General de la República en su informe de evaluación. Pero sí, al momento de presentar los resultados preliminares, no hay variación en cuanto a la valoración de riesgos y al sistema y el seguimiento del sistema de control interno. Entonces, por eso este hallazgo permanece dentro de nuestro informe.



Las conclusiones que llegamos después de la evaluación es que INCOPESCA en la actualidad cuenta con mecanismos formales orientados al control del trámite de combustible a precio competitivo. No obstante, durante el periodo evaluado se identificaron debilidades en su aplicación y en su soporte. Algunas de las debilidades detectadas han sido atendidas mediante la elaboración de nuevos procedimientos y herramientas en el marco de la atención del informe emitido por la Contraloría, pero persisten algunos aspectos estructurales que requieren atención, particularmente en materia de la alineación normativa y organizacional.

Tenemos que la aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno determinó que el proceso evaluado se ubica a nivel de madurez novato, lo cual refleja la necesidad de fortalecer el diseño, la formalización, la ejecución y el seguimiento de los componentes del sistema de control interno. Y resulta indispensable que se impulsen acciones orientadas a armonizar el marco normativo con la estructura organizacional vigente y fortalecer de manera sistemática el sistema de control interno. Esto con el fin de mitigar riesgos identificados y asegurar una gestión de combustible a un precio competitivo eficiente, transparente y alineada con los objetivos institucionales.

Como recomendaciones, las cuales también fueron presentadas a la jefatura del Departamento de Registro y los plazos también definidos con la participación de ellos, se están dirigiendo al licenciado Julio Dígeres, en su condición de jefe del Departamento, impulsar un proceso formal de revisión y armonización de la normativa que permita alinear el reglamento 330-216 con el manual y estructura organizacional vigente mediante la actualización del reglamento, de forma que se definan de manera clara las responsabilidades, las funciones y los niveles de autoridad asociados a la gestión de combustible competitivo. Porque todas las funciones relacionadas con la gestión de combustible competitivo en el reglamento están asignadas a una jefatura de una sección que no existe, por ende no existe esa jefatura tampoco. El plazo de implementación es de cuatro meses a partir del notificado del informe.

Como segunda recomendación, tenemos la de identificar, documentar y reconocer formalmente los componentes del sistema de control interno aplicables al departamento con el fin de realizar su diagnóstico y evaluación periódica, conforme lo establecido según la normativa orientando acciones específicas para el fortalecimiento progresivo de cada uno de sus componentes. Esta recomendación va orientada principalmente a que el departamento formalice autoevaluaciones anuales tal como lo establece la Ley General de Control Interno, porque nos decía el licenciado Dijeres que ellos no estaban aplicando autoevaluaciones. Entonces, y no estábamos de acuerdo con la metodología, entonces va orientada a que desarrollen una metodología y que apliquen las autoevaluaciones como mecanismo de mejora continua.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias Doña María, compañeros consultas, yo si tengo una consulta con respecto al tema de la actualización del reglamento vamos a ver, como parte del proceso de la Contraloría, uno de los procesos estaba en la mejora de la actualización del reglamento, entonces tenemos tiempo hasta el 31 de marzo. Vamos a ver. 31 de marzo para cumplir con esa meta en la Contraloría.

Vamos a ver la actualización del reglamento en la Contraloría. ¿Estaría ya haciendo el cumplimiento de la especificación técnica de la auditoría?



La señora María Arroyo contestó: Si están considerando la alineación, digamos, con los manuales organizacionales, sí estaría cumplido. ¿Sería un rubro que tendrían que considerar en esta actualización que están trabajando en este momento?

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, lo recomendable sería entonces tomar eso de la auditoría y revisar si está incluido en la Contraloría y incorporarlo para que se vaya a ir una vez.

La señora María Arroyo contestó: Sí, ya con eso quedaría atendido.

El señor Nelson Peña mencionó: Y después el otro punto que es el más también fuerte, que es el manual descriptivo. Hay que hacer toda una revisión, bueno, en este caso uno, para que recomiende a ver cómo hacer una incorporación.

Todo lo que es el tema de servicio a combustibles en el manual descriptivo específicamente.

La señora María Arroyo contestó: En el manual está. Lo que hay es una desalineación con el reglamento. En el reglamento no se hizo la actualización para ajustar lo que dispone ahora el manual.

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces en el manual no hay que hacer la actualización. No, hay que sacar el reglamento.

La señora Indiana Trejos mencionó: Gracias por el informe. Me parece muy valioso hacer este ejercicio y sí, aquí mi pregunta también está relacionada con la auditoría de la Contraloría y tener claridad absoluta en cómo se integran ambos procesos.

Bueno, si tenemos mapeados cuáles son las recomendaciones y las disposiciones que se han de cumplir con la Contraloría y esta información que nos brinda la auditoría, si todas se alinean y el grado de seguimiento que le debemos de dar, ¿cómo garantizamos que se cumpla con ambos?

El señor Nelson Peña mencionó: Indiana, ahí el tema también es que nosotros el tema de la Contraloría lo estamos trabajando desde enero del 2025. Estamos prácticamente hasta la fecha un año completo trabajando todo lo que es la Contraloría y el informe ahorita de la auditoría es nuevo pero todavía se está presentando. Entonces sí debemos a partir de este momento trabajar con los compañeros y con Julio y con Saly que son encargados de ese proceso para contrarrestar lo que es la auditoría con lo que ya se tiene en la Contraloría para ver si ya estamos cumpliendo de la mayoría de los puntos, las necesidades que se tienen desde el informe de la auditoría y evaluar qué no está.

Por ejemplo, el tema del reglamento para incorporarlo de una vez porque todavía estamos a tiempo e ir saliendo con esos puntos. Yo creo, a mi parecer que desde el punto de vista de auditoría ya hemos absorbido mucho desde lo que se ha trabajado en la Contraloría y que prácticamente sería romper lo del reglamento, ¿verdad? Esa sí sería una disposición nueva y yo creo que ya con eso prácticamente se cumplirían muchos de los puntos más. Y la verdad es que prácticamente la Contraloría nos hizo hacer el trabajo que ya venía realizando la auditoría el trabajo de la auditoría es un proceso 2023-2024 en el alcance que se ejecutó en 2015 entonces prácticamente es una revisión general para ver qué sí, qué no y empezar a cumplir.

Yo creo que lo único sería prácticamente el reglamento, creo yo.



La señora María Arroyo contestó: Sí, y las evaluaciones de control interno que las tienen que implementar. Sí.

La señora Indiana Trejos mencionó: Si el tema del riesgo es nuevo, ¿verdad? Porque no la Contraloría no señaló eso. Ese tema de evaluación del riesgo sí está nada más en este informe de la auditoría.

La señora María Arroyo contestó: En el informe de la auditoría como le decía al inicio en la introducción nosotros valoramos todos los hallazgos que teníamos en ese momento y los que fueron señalados por la Contraloría no los incluimos dentro del informe. Igual las recomendaciones asociadas a esos hallazgos no se emitieron porque ya estaban siendo subsanados y está un plan para atender todos los señalados por la Contraloría. Entonces no tenía ningún sentido que nosotros vinieramos a repetir hallazgos que ya la Contraloría había señalado y que ya la administración estaba encaminada a su atención.

Estos dos que se están presentando fueron los únicos que no se determinaron dentro del informe de la Contraloría. Y las recomendaciones son las asociadas a estos dos.

La señora Indiana Trejos mencionó: Muy bien, gracias.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/012-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna, relativo al conocimiento del informe AI-ICI-005-2025 denominado Estudio Especial Evaluación de Controles Relacionados con el Trámite de Combustible Gestionado por Organizaciones de Pescadores, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-JD-AI-116-2025**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado el informe AI-ICI-005-2025, denominado Estudio Especial Evaluación de Controles Relacionados con el Trámite de Combustible Gestionado por Organizaciones de Pescadores.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

III- Oficio INCOPESCA-JD-AI-112-2025 “Debilidades control interno debilidades viajes al exterior”

La señora María Arroyo Sanchez, auditora interna fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Gracias. El oficio 112-2025 de la Auditoría Interna corresponde a un servicio preventivo sobre advertencia sobre debilidades de control interno relacionadas con la presentación y



seguimiento de informes de viajes al exterior. Como mencioné hace poco, el servicio de naturaleza preventiva no corresponde a un estudio de control interno y se da conforme a las competencias asignadas a la Auditoría Interna por la Ley General de Control Interno.

Este servicio surge como la atención de una denuncia que fue trasladada a la Auditoría Interna por la Procuraduría de la Ética Pública. Esta denuncia se refiere a la no presentación de viajes al exterior por parte del anterior presidente ejecutivo, don Geiner Méndez. La revisión preliminar se efectuó a los registros y al seguimiento de los informes de viajes al exterior para el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2022 y el 18 de diciembre de 2022 del señor Geiner Méndez Barrientos en su calidad de presidente ejecutivo en ese momento.

De la revisión que efectuamos determinamos que en el periodo mencionado el funcionario Geiner Méndez realizó tres viajes con destino a Panamá, a Estados Unidos y a Portugal. Estos viajes, el primero de ellos a Panamá se realizó del 19 de junio al 25 de junio del año 2022 el viaje a Estados Unidos se realizó del 30 de julio al 6 de agosto de 2022 y el de Portugal del 10 de noviembre al 22 de noviembre del año 2022 también. Esta información se extrae de certificaciones efectuadas por la Secretaría de Junta Directiva y de certificaciones efectuadas por el Departamento Financiero.

Ahora bien, lo que nosotros tenemos que validar es la presentación de los informes a que hace referencia la persona denunciante que no habían sido presentados. Para el primer viaje a Panamá se pudo confirmar que el informe de viaje fue presentado ante la Secretaría de Junta Directiva. Este informe tiene fecha 29 de junio de 2022.

Sin embargo, digamos, de la revisión que hacemos este informe no tiene fecha de recibido en la Secretaría entonces se está tomando la fecha que tiene el documento. Para el viaje a Estados Unidos fue presentado el informe ante el Departamento Financiero y se encuentra adjunto a la liquidación de gastos de viaje y de transporte. Se toma como fecha de presentación el día 9 de agosto de 2022 que es la fecha en que el Departamento Financiero recibe la liquidación de gastos de viaje.

Y para el viaje a Portugal de igual forma el informe es adjunto a la liquidación de gastos de viaje y transporte. Y esta liquidación es recibida por el Departamento Financiero el día 30 de noviembre del año 2022. Al respecto, digamos, el informe de viajes al exterior nace por un acuerdo que es adoptado por Junta Directiva y posteriormente en otro acuerdo se define cuál es el formato en que se deben presentar estos informes de viaje.

Adicionalmente a la validación, digamos, de esa presentación de los informes también tenemos una transcripción literal de la sesión ordinaria número 04-2023 del 30 de enero de 2023 en donde el presidente ejecutivo en ese momento manifestó en la sesión de Junta Directiva que los informes de viajes ya habían sido presentados verbalmente en ocasiones anteriores y que para efectos del acta se incorporaban de manera escrita. A esta manifestación hecha en ese momento por el presidente ejecutivo los miembros de junta directiva no manifestaron ninguna objeción alguna. Tampoco hay un acuerdo relacionado con este tema, simplemente quedó en acta esta manifestación hecha por el presidente ejecutivo.



Tenemos algunas debilidades de control interno identificadas y relacionadas con la presentación de informes de viaje al exterior. Como mencioné antes, esto tiene su origen en los acuerdos de Junta Directiva 041-2011 y 356-2012. El primero de ellos establece la presentación de los informes, el segundo establece el formato que debería utilizarse.

Como primer punto de una debilidad detectada es que el marco normativo interno es susceptible de mejoras. Esto por cuanto a los acuerdos de Junta Directiva que regulan la presentación de informes de viaje al exterior no contemplan medidas, consecuencias ni mecanismos de actuación ante eventuales incumplimientos o presentaciones que no se ajusten a lo dispuesto por el acuerdo. El acuerdo de Junta Directiva 041 solamente dice que cuando se realice un viaje al exterior por cualquier funcionario deben de presentar un informe ante la Junta Directiva sin definir qué pasa si ese informe no es presentado, sin definir quién le va a dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo y tampoco definir si se va a incurrir en algún tipo de responsabilidad por no presentar el acuerdo.

Además, el acuerdo da ocho días para la presentación del informe. Sin embargo, el Departamento Financiero aplica un plazo de siete días porque es el plazo que se tiene para presentar las liquidaciones de gastos de viaje. También como segundo punto tenemos la ausencia de mecanismos formales de seguimiento y verificación para que estos mecanismos permitan asegurar que los informes de viaje aprobados como condición en los acuerdos de autorización sean efectivamente presentados, conocidos y debidamente registrados ante la Junta Directiva dentro de los plazos establecidos.

Hasta el momento que nosotros hicimos esta verificación no existía un mecanismo formal para este seguimiento. Adicionalmente, se detectaron deficiencias de control documental evidenciadas en la inexistencia de sellos, constancias de recibido, fechas o firmas en algunos de los informes presentados ante la Secretaría de Junta Directiva, lo cual limita la trazabilidad y seguridad jurídica de la documentación institucional. Entonces, por ejemplo, el informe presentado ante la Secretaría no tiene fecha de recibido por parte de la Secretaría.

Eso nos impide a nosotros como auditoría determinar cuál es la fecha exacta de presentación. Entonces, tomamos como fecha de presentación la fecha que tiene el documento. Prácticas informales en la recepción de informes de viaje.

Particularmente en la presentación de informes acompañando las liquidaciones de gastos de viaje, de transporte ante el Departamento Financiero Contable. Sin que exista una disposición normativa expresa que regule dicha modalidad como mecanismo válido de cumplimiento de la obligación establecida por la Junta Directiva. El Departamento Financiero tiene como práctica solicitar los informes de viaje.

Y esto, digamos, sí pudo ser comprobado por la auditoría porque en el año 2022 que se señalan, digamos, estas situaciones se realizaron liquidaciones de viáticos presentadas por otros funcionarios y los funcionarios adjuntan el informe de viaje a la liquidación de viáticos al exterior. Sin embargo, no hay un mecanismo formal o una disposición formal de que deban adjuntarlo a la liquidación de viáticos porque el acuerdo de Junta Directiva solamente dice que debía presentarse ante la Junta Directiva. Sin embargo, el Departamento Financiero, como existe el acuerdo, empieza a solicitar ese informe que acompañe la liquidación de viáticos.



El formato que se utilizó para estos informes que están adjuntos a la liquidación de viáticos no es el aprobado por el acuerdo de Junta Directiva. Se utilizó otro formato, pero que contiene información relacionada con el viaje. Los viajes se hicieron, se asistió.

Entonces, aquí la falta señalada era la no presentación de los informes. Entonces, hay presentación de informes. Dos de ellos no se ajustan al formato establecido.

Uno sí, es presentado a la Junta Directiva. Dos de ellos acompañan la liquidación. No pudimos determinar si se habían presentado ante la Junta Directiva porque al consultar nos dijeron que no se podía saber si los informes fueron remitidos vía correo electrónico porque sería a la dirección de correo electrónico del anterior secretario de Junta Directiva.

Entonces, no pudimos determinar si esos informes, además de ser presentados ante el Departamento Financiero, también fueron remitidos a la Junta Directiva vía electrónica. Tenemos la manifestación que hace el presidente ante la Junta Directiva. No hay ninguna manifestación en contrario.

Entonces, tenemos que dar como válida que en su momento hubo una presentación verbal de la asistencia al viaje y los resultados como informe de viaje. Ahora, ¿qué riesgos tenemos asociados, digamos, a estas debilidades de control? Tenemos afectación en la rendición de cuentas, debilitamiento de la transparencia, pérdida de trazabilidad documental y limitaciones en la supervisión de los acuerdos de Junta Directiva. Como una recomendación preventiva, estamos proponiendo fortalecer el marco normativo aplicable a los viajes al exterior y la presentación de los informes respectivos.

Esto conlleva una revisión de los acuerdos e incorporar todas aquellas cosas que hasta el momento no están definidas por estos acuerdos, así como una armonizar con los plazos que establece el Departamento Financiero y el reglamento para la presentación de las liquidaciones de gastos de viaje, definir procedimientos claros de recepción, registro, control y seguimiento de dichos informes, establecer responsabilidades y mecanismos de verificación que permitan asegurar el cumplimiento oportuno y formal de los acuerdos de Junta Directiva y reforzar controles documentales que garanticen la integridad, autenticidad y trazabilidad de la información.

La señora Mary Ching Sojo comentó: Sí, gracias. Me parece que todas las recomendaciones se resumen o se incluyen en la primera, ¿verdad? O sea, que es reforzar el marco normativo para que incluya todas esas disposiciones siguientes. Si no estoy equivocada. Gracias.

El señor Orlando Vega comentó: Muchas gracias, Presidente. Nada más para ver si lo estoy logrando entender bien. Nosotros en la sesión anterior vimos el tema sobre los informes de viajes y demás. Eso ya, digamos, lo que nosotros tomamos de acuerdo la vez anterior ya está atendido a todas estas recomendaciones, digamos, como para ver si hay algo adicional porque yo había insistido mucho en la parte de los acuerdos que quedaban sin efecto y aquellos que sí y que no y que veo que se volvieron a retomar en la parte del análisis. Y luego, Presidente, la otra consulta que si logré entender bien es que no se le puede dar la trazabilidad, digamos, a la información que se recibió porque entraba a la cuenta personal, digamos, del anterior secretario de esta junta. Yo no sé si se ha pensado porque el correo que nos envía es Doña Ana si se ha pensado tener un correo genérico que se llame Secretaría de Juntas, una cosa así con el objetivo de que independientemente la persona que esté en función de la parte de la



Secretaría pueda darle la trazabilidad porque, bueno, puede ser que en algún momento o regrese Don Cristian o Doña Ana tenga otra oportunidad y viene otra persona, no lo sé, ¿verdad? Y vamos a tener ese mismo problema de la trazabilidad.

Entonces, me gustaría nada más como tener esa noción que si esa sería una recomendación de que exista como una carta genérica la parte de Secretaría en donde independientemente la persona que ejerce la función se pueda darle la trazabilidad. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, Don Orlando. Con respecto al primer punto, nosotros aprobamos la semana pasada todo el procedimiento asociado al tema de salidas, ¿verdad? Donde estamos haciendo un nuevo reglamento. No podría yo en este momento decir si lo que está indicando la auditoría ya está subsanado porque esto es nuevo. Teníamos que nosotros otra vez hacer esa pequeña revisión, así como pasó con el tráfico de combustibles para ver si ya lo tenemos listo.

¿Verdad? Porque es que nosotros la semana pasada se aprobó ya todo un procedimiento nuevo para el tema de la defensa y probablemente muchos de las dudas que se tienen podrían estar cubiertas desde el punto de vista del procedimiento. Sin embargo, hay que revisar desde el punto de vista de junta, si todo el procedimiento se impone. Y con respecto al segundo tema, Don Orlando, yo le pediría a Doña María que conteste.

Pero también yo quisiera consultarle, Doña María, en esa línea. Si usted escuchó los videos, vamos a ver, los videos porque usted dice que usted va por un hecho, que los informes fueron verbales y aunque usted no puede conseguir toda la trazabilidad, pero ya va por un hecho que el informe verbal sí existió. La pregunta mía es si usted revisó todos los videos de la junta y no realmente puede confirmar, no sé si me lo puede responder, si realmente en los videos de la junta están todos esos informes verbales.

La señora María Arroyo contestó: Yo solicité a la Secretaría de Junta Directiva la revisión. La Secretaría de Junta Directiva me remite a mí la del acta que mencioné aquí, de la transcripción, donde el presidente ejecutivo en ese momento dice que presentó los informes verbales en su oportunidad. Eso es lo que yo estoy dando por un hecho en esa situación.

Porque lo tengo así certificado que la escucha del acta de ese, la transcripción literal. No hay ninguna mención en contrario por parte de los señores directores, entonces ahí hay una presunción de que en algún momento no puedo ir en contrario de lo que está ahí porque no hubo manifestación en contrario por parte de los señores directores. Los informes físicos están en la liquidación de gastos de viaje y en la Secretaría de Junta Directiva.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Y lo que dijo don Orlando?

La señora María Arroyo contestó: Sobre la recomendación. Esa sería una opción, digamos, para que se pueda subsanar. Existe una cuenta de correo genérica de la Junta Directiva.

Y esa sería una opción, pero están en total libertad de poder explorar y valorar otras opciones para poder subsanar esta deficiencia. Que sí, que no se le pudo dar trazabilidad precisamente por eso, al consultar a la Secretaría, que no podía asegurar si fueron presentados de forma digital porque no se tenía acceso a la cuenta de correo del secretario anterior.



El señor Nelson Peña mencionó: Don Orlando, ¿tiene alguna otra consulta o ya quedaría usted bien? Sí, nada más, presidente, muchas gracias.

El señor Orlando Vega mencionó: Yo sí pediría que si podemos tomar como acuerdo de que la administración, en este caso la presidencia, pueda revisar la luz del anterior acuerdo, a ver si se acoge todas las recomendaciones con este nuevo, ¿verdad? Por si hay que hacer algún tipo de ajuste, digamos, como para darle secuencia al acuerdo que tomamos la vez pasada, ¿verdad? Para poder verificarlo de que las recomendaciones que nos están dando, sí, yo creería, por lo que recuerdo, que prácticamente se subsanaría todo, pero mejor hacer la revisión y que usted nos comente, presidente, en una siguiente sesión sobre esa parte. Y sí, presidente, valoraría el hecho de que se pueda hablar en tener una cuenta llamada Secretaría, porque, digamos, hoy por hoy nos están llegando las cuentas de Ana. Puede ser que Ana, en un futuro cercano, ya nos acompañe, y vamos a tener ese mismo problema. Eso sería, muchas gracias. Gracias, gracias a todos. Vale la palabra a Gerardo.

El señor Gerardo Castro mencionó: Sí, gracias. Bueno, voy a hablar como me corresponde, como asesor jurídico de esta Junta Directiva. A mí me llaman la atención varios aspectos, y sin entrar en controversia con doña María, me llamaron varios aspectos de la atención.

Primero, de que hay un informe que no tiene fecha de recibido, de que hay informes verbales, de que no había, si bien es cierto, no había un procedimiento bien establecido. Como ustedes pueden ver, la semana pasada se derogaron tres acuerdos que tenían que ver con acuerdos de viajes, y esos acuerdos hablaban de que debía presentarse un acuerdo después de un viaje, tenían ocho días para presentar el acuerdo de viaje. Yo, como funcionario, tengo la responsabilidad, si tengo un acuerdo, tengo que presentarlo, y dejar constancia y evidencia que yo presenté ese acuerdo.

Eso me llama la atención, ¿verdad? Yo siento, e insisto, lo veo como asesor jurídico, a que hay un debilitamiento del sistema de control interno, ¿verdad? Y me llama la atención que el informe que presenta doña María es un informe de advertencia. Sí, claro, estoy de acuerdo en que pueda ser un informe de advertencia, en el tanto mejorar el procedimiento, que de hecho la semana pasada se presentó aquí un reglamento de acuerdos de viajes, un reglamento de acuerdos de viajes de salida y sus informes posteriores, pero anterior a eso había tres acuerdos que regulaban de una, tal vez no de la mejor manera, pero sí regulaban el tema de la entrega de informes. Entonces, a mí me llama la atención de que no se haya presentado o por lo menos no haya quedado evidencia, independiente que sea un Heiner o cualquier otro funcionario, que no haya quedado evidencia de la responsabilidad, porque había uno de los acuerdos que decía que si no había evidencia, que había presentado los acuerdos, no podía salir nuevamente.

Entonces, ahí me queda, me queda sin sabor de este informe. Y lo digo como asesor legal, no como miembro de la directiva, sino como asesor legal, digo la cual es mi responsabilidad ante situaciones, puede que no esté lo cierto, pero me llama la atención esa situación de los medios. Y compañeros.

La señora María Arroyo contestó: Sí, don Gerardo. El informe, o sea, todas las cosas que usted ha dicho, está dicho ahí, digamos, en el oficio de advertencia, que no es un informe, es un oficio de advertencia. Y esto se da porque, digamos, no contamos con elementos suficientes para emitir un informe de relación de hechos.



Para nosotros, emitir un informe de relación de hechos, tenemos que estar completamente seguros de que estamos ante una falta. Una falta que debe estar debidamente identificada dentro de la regulación existente. Ahora, la administración dio por recibido los informes.

Tengo certificación del Departamento Financiero, en donde dice que los informes están adjuntos a las liquidaciones de gastos feriales. Entonces, verifiqué si esa práctica institucional que estaba generalizada, o si fue solo en ese caso particular. Y la práctica en las liquidaciones de gastos de viaje al exterior, de ese año 2022, los otros funcionarios presentan informes de viaje adjuntos a la liquidación.

Entonces, es una práctica que la administración está ejecutando y que está dando por recibidos esos informes de viaje. Luego, el otro informe de viaje está recibido por la Secretaría de Junta Ejecutiva también. Entonces, nosotros no podemos decir que no presentó los informes de viaje.

O sea, que no fue apegado, digamos, a cómo establece el acuerdo. Eso lo estamos diciendo también, y por eso estamos diciendo que hay que mejorar esa regulación. Hay que mejorar esos acuerdos para que se establezca claramente qué pasa si un funcionario no presenta el informe, porque no dice qué pasa.

No dice si no le van a aprobar el siguiente viaje, no dice si eso da para una responsabilidad administrativa, no dice si tiene que devolver el adelanto de viáticos. Entonces, no se estableció ninguna medida para tomar si el funcionario no cumplió. Tampoco se le da un seguimiento a esa presentación.

O sea, no hay una persona que esté diciendo ya cumplió, no cumplió, ya lo presentó, no lo presentó. Incluso el reglamento de gastos de viaje establece que para la liquidación de gastos de viaje, si no lo presenta en el plazo de 7 días, la administración tiene que hacerle un recordatorio a ese funcionario y decirle, no ha presentado la liquidación. Si en esos 7 días no la presenta, tiene que solicitar el reintegro íntegro del adelanto de gastos de viaje.

Que lo podemos llevar, digamos, a esa analogía ahí con respecto a la presentación del informe. El acuerdo no establece si la persona, bueno, es que no hay una persona encargada de darle seguimiento, pero si el responsable tenía que hacer los recordatorios. No establece, como si no establece, digamos, el reglamento de viáticos con la presentación de la liquidación.

Entonces, no podemos determinar o decir que no presentó los informes de viaje. O sea, podemos decir que hay debilidades, las que estamos señalando aquí, pero no podemos decir que tenemos elementos suficientes para hacer un informe en relación de hechos.

El señor Nelson Peña Pregunto: ¿Alguna otra consulta, compañeros? La doña Rocío, creo que tenía levantada la mano.

La señora Rocío Rodríguez mencionó: Sí, era lo mismo que está diciendo doña María. O sea, quién es el encargado de darle el seguimiento, no en la parte de liquidación de gastos, sino de informes y todo lo relacionado de lo que doña María está, digamos, diciendo. Porque si bien es cierto, nosotros como Junta Directiva dábamos informes verbales, ¿verdad? Y se sabía que los informes, como dicen ahí, los habían dado por escrito.



Por ejemplo, se los dieron al secretario de la Junta. No tenía sello de recibido, pero ahí existen, ¿verdad? Nosotros, como miembros de Junta, por ejemplo, en el caso cuando Heiner iba o, por ejemplo, en el caso cuando el don Nelson ha estado, a nosotros lo que nos ha venido es a darnos el informe de qué pasó en el viaje, qué temas vieron, cómo estuvo el viaje, qué asuntos. Pero así como tal un informe escrito a la Junta Directiva, yo nunca sinceramente he visto como que nos digan, mira, aquí está esto y esto fue lo que se dio en el viaje y aquí están todas las páginas.

Eso nunca lo he visto, la verdad. Pero yo creo que con el reglamento este, con el que acabamos nosotros de aprobar la vez pasada, la semana pasada que lo vimos, yo creo que ahí queda ya todo pues bastante explícito de que de aquí para atrás no existía eso, ¿verdad? Esa era mi percepción del asunto este. Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias doña Rocio Compañeros, ¿alguna otra duda? Ok, entonces aquí son...

La señora María Arroyo contestó: Este servicio, como es un servicio preventivo, no se tiene que aprobar. Este no. No, este no se tiene que aprobar. Se da por conocido y entonces ustedes definen cómo van a proceder. Ok, listo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/013-2026
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna, relativo al conocimiento del oficio de advertencia sobre debilidades de control interno relacionadas con la presentación y seguimiento de informes de viaje exterior, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-JD-AI-112-2025**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado el oficio de advertencia **INCOPESCA-JD-AI-112-2025** sobre debilidades de control interno relacionadas con la presentación y seguimiento de informes de viaje exterior.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, para seguir con este tema, que es un tema un poco, que tenemos nosotros que evaluar bien como Junta nosotros tenemos ahorita aprobado un procedimiento. Es el procedimiento que lo vimos la semana pasada. Es nuevo y tiene toda la reglamentación y tiene como, también los formularios nuevos y todo este tipo de cosas.



Lo que podemos hacer, tal vez, para hacerlo rápido, ¿verdad? Y no darle mucho pensamiento, es que se lo trasladamos a presidencia. Y yo lo que voy a trabajar es con el compañero de cooperación, con Ana, para ver si lo que está recomendando la auditoría ya está listo en el procedimiento que hicimos la semana pasada. Y si no está, hacemos los ajustes que correspondan y lo volvemos a presentar aquí en los puntos y lo volvemos, si es necesario, volvemos a aprobar con los ajustes en una versión 2.0. Sería fácil.

Sí y con jurídicos claramente. Y, pues, simplemente aprobamos una versión 2.0 y tratamos de solventar esta temática para dejar mejor estructurado este tema. Sí, yo sí reconozco... Es importante reconocer que, aunque sí hay acuerdos, de una u otra manera decían qué se tenía que hacer.

A mí se me parece, primero, que son acuerdos muy viejos, de más de 15 años. Y segundo, que exactamente hay que mejorar el tema de la trazabilidad porque, realmente, aunque tengo algunos criterios encontrados con este informe, sí son tan claros y evidentes. Incluso uno no es que, generalmente, también como usted comentaba, y no es que a veces uno no quiera presentar los informes porque realmente no es nada del otro mundo presentar un informe de una gira.

Pero dentro de los procesos que uno tiene como Presidente Ejecutivo, a veces a uno se le pueden ir esos procesos e incluso cuando tienen aquí a las compañeras que lo apoyan a uno, realmente dentro de todos los procesos, a veces a uno le cuesta el cumplimiento de algunos de esos formatos en tiempo y forma. Sí, y Malin me está diciendo algo aquí muy, muy importante INCOPESCA ya tenía casi más de dos años sin el compañero de cooperación.

El Presidente Ejecutivo anterior no tuvo la, no sé cómo se le diga la palabra, pero no tuvo la necesidad de hacer del compañero de cooperación en relaciones de cooperación internacional, cubrir esa plaza. Y ahorita que yo ingresé, pues, dentro de, como ustedes vieron en el informe presupuestario, hemos sacado un montón de plazas vacantes, más de 25 plazas. Una era el compañero de relaciones internacionales, aunado que también es una realidad que las personas, nos está costando muchísimo que vengan a trabajar en Puntarenas.

Eso es una realidad. Y aunque hay personas con necesidad de que sí quisiéramos puestos, cuando se dan cuenta que son Puntarenas, echan para atrás. No sé si es por un tema de situación actual de la provincia, o si es un tema que hizo, como la mayoría de la gente es de San José, incrementa los gastos y la gente no quiere participar de las plazas del INCOPESCA.

Ese puede ser otro tema. Pero bueno, ya ahorita ya lo logramos, ¿verdad? Ya el compañero casi va a cumplir tres meses de estar acá y pues ha hecho un trabajo que es bastante laborioso, porque tiene que ver cómo se estructura todo lo que no se ha hecho en dos años en temas de relaciones internacionales acá en INCOPESCA. Está vuelto loco prácticamente.

Pero sí, efectivamente, tenemos que regular eso. Y si a ustedes les parece, lo podemos hacer de esa manera. No sé si tienen alguna consulta adicional.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/014-2026

CONSIDERANDO

1- -Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna relativo al conocimiento del servicio de advertencia sobre debilidades de control interno relacionadas con la presentación con la presentación y seguimiento de informes de viaje exterior, remitido mediante el oficio **INCOPECA-JD-AI-112-2025**.

2- Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1 Trasladar a la Presidencia de INCOPECA el oficio INCOPECA-JD-AI-112-2025, relativo al servicio de advertencia sobre debilidades de control interno vinculadas con la presentación y seguimiento de los informes de viaje al exterior, a efecto de que sea revisado de manera conjunta con las unidades de Cooperación Internacional y Asesoría Jurídica, y se verifique su ajuste al Reglamento de Viajes al Exterior del INCOPECA, aprobado mediante acuerdo AJDIP-006-2026. El resultado de dicho análisis deberá ser presentado ante la Junta Directiva en la sesión a celebrarse el 27 de enero de 2026.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

IV- Oficio INCOPECA-DAFI-DRHU-0027-2026 “Ampliación respuesta a la auditoría”

La señora Guiselle Salazar Carvajal jefe de recursos humanos es la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Bueno, buenos días, señores miembros de junta directiva. Nelson. En realidad, este... Bueno, parte de este espacio es para dar a... Bueno, para informar que la presidencia ejecutiva está redundando, en realidad, parte de la decisión de la presidencia ejecutiva, y se hablo la semana pasada, que don Nelson pues asignó una plaza profesional para la auditoría para dar fiel cumplimiento a un informe de la Contraloría General de la República. Entonces, en este caso, pues la plaza es 060378, profesional 1B, que tiene titulares en este momento, que es una funcionalidad que se destaca en el Departamento Financiero Contable. Ella, en su tiempo, según proyecciones del EDUS, ella se jubila a finales de este año, que Dios quiera.

Entonces, siendo que ahorita no tenemos plazas profesionales disponibles y, según el informe de la Contraloría ante la petitoria de la Auditoría, se pidieron, se solicitaron muchísimas plazas profesionales. Entonces, tenemos que ir poco a poco, prácticamente, de acuerdo a lo que, según lo que indiqué la semana pasada, pues tenemos que estar tomando de las plazas fundamentales de cargo fijos de otras dependencias que urgen de igual manera para poder contestar y dar seguimiento y asignar según lo que solicitó la Contraloría. Entonces, en realidad, pues esta es parte de la proyección.

Creo que el 2026, según tengo conocimiento, bueno, según tengo entendido, de acuerdo a los informes de la Auditoría y de la Contraloría, para proceder conforme a la funcionalidad de cubrir.



El señor Nelson Peña mencionó: Sí, compañeras. Pues ese tema simplemente es un agregado de la semana anterior, porque no se había, Giselle había hecho una carta de la plaza que se había asignado en 2025, pero faltaba la carta de la plaza que se había asignado en 2026.

Entonces, ya con eso finiquitamos ese proceso porque sí quedó pendiente, que quedara claro que esa plaza, la 060378, que había quedado asignada durante este proceso para que se la asignara la Contraloría, básicamente. Es solo eso. No sé si tienen alguna alguna consulta de este proceso.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve; que el tema se da únicamente por conocido.

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos

A- AJDIP-311-2025 “Cronograma VEDA”.

El señor Jorge López Romero jefe de Extensión y Capacitación fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Ya, gracias. Bueno, buenos días a todos y felices años. Quería agradecerle el favor a ustedes y a su familia.

En relación con el acuerdo 311, se programó que la reunión de la Comisión Nacional de Veda sean los segundos miércoles de cada mes, iniciando ahora el 12 de febrero y finalizando el 02 de diciembre. Pero hay una reunión que ya estaba programada desde el año pasado, que es este próximo viernes. Y, si Dios quiere, esa será la primera reunión que ya la teníamos.

No recordaba que ya estaba programada, entonces este viernes vamos a tener la reunión. Y, sucesivamente, se calendarizo todos los meses, pero probablemente no sean todos los meses, de acuerdo a la evolución del trabajo y a las necesidades de los integrantes.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Y dónde está el...?

El señor Jorge López mencionó: Son los miércoles de cada mes.

El señor Nelson Peña mencionó: Ok. El año pasado ¿el año pasado estaba en adecuado a una vez por mes?

El señor Jorge López mencionó: Se programó una vez por mes, se calendarizó una vez por mes, pero luego se iba cambiando las fechas en el sentido de que, digamos, que este mes no había, que había hace otros meses, de acuerdo a la evolución del trabajo. Sí, exacto.

Sí, cualquiera. Pero, por lo menos, sí se les va a presentar este viernes a los integrantes de que son los segundos miércoles de cada mes.

El señor Nelson Peña mencionó: Vamos a ver, si nosotros estamos programando que la veda, la veda del Golfo, para que sea más grande, y ya también vimos lo de la veda de Sardina.



El señor Jorge López mencionó: Sí, señor.

El señor Nelson Peña mencionó: Va a estar parecida el tiempo, o sea, el año pasado, ¿verdad? En mayo. En mayo, ¿verdad? Sí.

Ustedes ahorita tienen enero, febrero, en enero ya pasaron hasta febrero, marzo y abril. Son tres meses y ustedes tienen tres meses para iniciar eso, ya tendrían tres sesiones nada más. ¿Usted cree que en tres sesiones puedan organizar eso?

El señor Jorge López mencionó: Sí, porque digamos, básicamente, ya son las mismas fechas de los últimos años. En realidad ya volvimos entonces y ya los mismos pescadores ya se les avisó. Hay una variante que se adelantó fue la inscripción de los pescadores.

Eso me parece buenísimo un poco para para ese trabajo adicional y si Dios quiere el próximo viernes vamos a ver la propuesta de veda ya con los con los cambios. Entonces, no creo que tengamos ninguna dificultad de esto. Esta también es otra gran variante porque lamentablemente siempre se hacía antes tiempo sobre todo para entrar en la Junta Directiva.

Esta vez no, esta vez no. Lo vamos a ver el próximo viernes si Dios quiere la propuesta y entonces creemos nosotros que es muy conveniente. De hecho, incluso nosotros cuando los pescadores nos indican nos preguntan informalmente les decimos en el sentido informal porque no está de acuerdo que probablemente sea la misma la misma fecha y las mismas condiciones.

El señor Nelson Peña mencionó: Es importante recordar que esta reunión yo no sé si puedo participar en esta el viernes pero volver a estructurar de nuevo el tema de la fiscalización el tema de cómo coordinamos cómo guardacostas para tener mayor presencia en el golfo en esta época hacer una estrategia como aquí está hoy por fin se está cantillo creo que está hoy hacer una estrategia como guardacostas para programar tener acción en el golfo y tener un punto mayor el año pasado no fue bien pero sí digamos creo que nos faltó todavía un poquito más de presencia tal vez pero bueno es un tema de logística un tema de logística y es un tema que las instituciones realmente se comprometan a realizar esa logística

El señor Jorge López mencionó: Sí es un tema que ya se ha hablado con Edwin Salazar que es el que está en la comisión digamos en el sentido de que también tenemos que tomar en cuenta que hay un cambio de gobierno a nivel de jefatura entonces probablemente ya inició la vez ya viene un cambio bueno entonces la idea es dejar una programación y todo eso con tiempo para precisamente para agregar esas dificultades en otras ocasiones lo que ha sucedido es que empieza la vez y no hay vigilancia y mucho se atribuye a un cambio de gobierno cuando no era así es un tema de programación y es un tema digamos de trabajo que eso lo lleva Edwin por aparte con la comisión de fiscalización y entonces creo que eso ya lo hemos hablado entonces yo creo que es un tema que ya digamos se ha tomado en cuenta y el viernes lo volvemos hablar y también el viernes les presentaríamos a los miembros de la comisión nacional los cambios que hubo en el decreto que ya finalmente ya lo aprobaron

El señor Nelson Peña preguntó: cuando cierran el sistema digital



El señor Jorge López mencionó: Está programado si mal no recuerdo para finales de marzo por eso estamos de tiempo si perdón más bien disculpe a mediados de marzo porque nosotros lo tenemos que entregar en abril el primer día de abril al instituto mixto de ayuda social las personas pescadoras que se inscribieron. ya bueno eso lo podemos ver el viernes para terminar si la idea también es volverles a hacer y creo que lo hago mañana un recordatorio de las organizaciones para que no se quede en la última hora y que tomen en cuenta que también la actualización de los documentos principalmente el de el de el carnet que muchas veces en el tiempo de veda se vence ser ese y entonces eso también nos complica a nosotros

El señor Enoc Rizo agrego: Si tal vez viendo lo que usted dijo ahí de que es muy poco el tiempo yo tal vez recomendaría a Jorge y a Edric que manejan ese tema y que tal vez ustedes las instituciones manejar una virtual que a veces los temas que se han llevado a veda pues sabemos que es de las más que todo de las comunidades y se desliga un poco de la parte de las instituciones que van a estar a cargo de la vigilancia de la veda Guarda costas, INCOPESCA, SINAC que yo le estaba diciendo un momento que queríamos ver cómo nos ayuda SINAC en la parte de cuidado de la veda porque la mayoría de la gente ejerce pesca ilegal dentro de los esteros y dentro de los ríos entonces debíamos coordinar un poco mejor la fuerza pública de las dos provincias tanto Guanacate y Puntarenas para adquirir esos compromisos ya con ellos y es importante que no que ya dentro de la veda y nadie a veces es más preventivo a veces que ejecutar un acto de agarrar algo yo creo que si debíamos de ocuparnos un poquito más de ellas y que tal vez ustedes puedan coordinar esas tres sesiones virtuales con las instituciones.

El señor Jorge López mencionó: En realidad las sesiones de nosotros han sido virtuales las de la Comisión Nacional de Veda han sido virtuales y la invitación está virtual incluso no lo hacemos ni siquiera en la plataforma de la institución porque sabemos que a nivel de los que no son funcionarios tienen su dificultad y lo hacemos a través de Zoom para un poco más digamos facilitar más el que participe y así lo vamos a hacer Las de fiscalización tengo entendido que si son presenciales es un tema que volvería a hablar con Edwin recordarle que no solamente con los de Guarda Costa sino también con los compañeros de Fuerza Pública como los comisionados los cambian y eso también habría que ver si sigue siendo el mismo pero sí le agradecemos el comentario

La señora Xionara Alfaro comento: Yo estoy hablando con el muchacho aquí de IMAS de Chomez y me dijo que uno de los cambios que vienen que vamos a tocar en la reunión del viernes son las obras comunales tienen unos cambios en obras comunales entonces que ese día la reunión también se va a estar también este tienen lo de las obras comunales y también vamos a tocar el tema del seguro vamos a tocar el tema del seguro para ver si se puede hacer alguna modificación con lo del seguro porque muchos pescadores se quedan afuera por el seguro

El señor Jorge López mencionó: Bueno nuestra pues bueno mucho saludo a la señora si en realidad hagamos si hay cambios va para abrir el decreto por eso lo mencioné número uno número dos respecto a lo del seguro recordemos que nuestra posición es la misma que dice la ley constitutiva de la caja estar asegurado y no tener deudas y la caja tiene siete modalidades de seguro para las personas pescadoras así que con cualquiera que esté lo aceptamos eso no es ningún asunto el problema no lo único es que no tiene que tener deudas que ese sí es una situación que sí nos ha pasado que a veces el mismo pescador se descuide en ese tema verdad entonces es un aspecto a tomar en cuenta a veces pero a otra parte este



ya no es digamos por nosotros no y vamos a esperar la posición oficial del del IMAS que esto ha sido hecho oficialmente no no lo ha dicho pero mejor que lo escuchemos el oficialmente el viernes si Dios quiere y si hay cambios en respecto a lo del servicio trabajo comuna.

El señor Nelson Peña mencionó: El cambio es que eso lo asume ahora el IMAS la coordinación, INCOPESCA apoyarán lo que se necesite pero ya no va a ser como unos años anteriores que era el INCOPESCA afrontaba ese reto ahora le toca a el IMAS por decreto era justo que en este momento ya se hiciera de esa manera porque aunque INCOPESCA siempre se ha puesto la camiseta en ese sentido eh no recibíamos tanto apoyo exacto ¿Verdad? Pero ya y ahora las cosas cambiaron en un decreto ¿Verdad? Porque nosotros estemos de rebeldes ni nada eh está por decreto ya le corresponderemos al IMAS. Algo adicional compañeros don Alan.

El señor Allan Barrios acotó: Sí yo ya he escuchado este una reunión que tuvimos que doña Enya dijo que posiblemente la supervisión de los trabajos comunales iba a ser por medio del IMAS creo que es lo mejor que podía pasar.

El señor Enoc Rizo agregó: Era la posición o la recomendación que él hacía ahora que esta el compañero Edwin es importante que ustedes estén que uno pueda aportar porque también uno somos los ojos a veces en las comunidades de la de la parte de vigilancia es importante también que nos tomen en esto bueno no es todo la persona que se debe aceptar la información porque empezar que hay muchos que nosotros por lo menos se escogieron tal vez cierto personas que están dispuestas a ayudar en esta veda a como lo hemos hecho yo creo que aparte de la doscientos uno ahí hay unos cinco o seis personas que tienen la camisa puesta para eso que nos tomen en cuenta.

El señor Jorge López mencionó: Sí no nos somos conscientes de eso aunque yo creo que también los compañeros de televisión nacional somos conscientes de eso y es un es un recurso que siempre hemos hecho uso lo que tenemos claro y lo digo así abiertamente no son todos los confiables porque también a veces genera ruido el tema pero sí sí ya nosotros lo tenemos claro igual que en el caso de los compañeros de SINAC que ellos apoyan mucho la vigilancia en el lado cero uno incluso la misma INCOPESCA aporta la embarcación y la embarcación apoyó mucho el año pasado en ese tema creemos que son temas que aspectos que hay que tomar en cuenta para mejorar gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Listo, gracias compañeros si no hay más consultas esto vamos por conocimientos también hay importantes cuando nos traigan ya el acuerdo definitivo del periodo de veda, no es mucha la diferencia, ¿Usted cree que este para el martes?

El señor Jorge López mencionó: Bueno habrá que ver si se logra aprobar para el siguiente y lo traeríamos en febrero que es un aspecto también lo traeríamos en febrero por eso en febrero lo haríamos si no se aprueba el viernes lo haríamos para el segundo en febrero o un extraordinario y siempre traeríamos la propuesta.

El señor Nelson Peña mencionó: Mejor hacerlo porque más rápido tengamos ya eso listo ya la gente ya sabe si lo estamos haciendo en inicio febrero estamos bastante ajustados y da chance a las instituciones también ya.



Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve; se da por recibido el tema expuesto.

B-AJDIP-007-2026 “Traslado tema oficio **INCOPECA-DOPA-DINV-001-2026** y sus recomendaciones.

El señor Nelson Peña realiza un breve introducción indicando lo siguiente: Compañeros este tema es de los de los acuerdos de la semana pasada que habíamos que implementar en Caribe y se hizo la capacitación charla donde estuvieron varios de ustedes y producto de esa reunión tuvieron recomendaciones de las áreas de los ministerios asociado al tema de la forma en que se unen los acuerdos y entonces aquí dejamos a José Miguel y a Bernal para que nos expliquen cómo quedó la situación y nosotros también nos vemos en la revisión si es necesario ya aprobar nuestros acuerdos o vamos para más tiempo de revisión

El señor José Miguel Carvajal jefe de investigaciones inicio con la explicación indicando lo siguiente: compañeros muy buenos días a todos efectivamente se recibieron una serie de observaciones por parte de COMEX y se hizo un taller o acción o gestión de divulgación y socialización con algunos de ustedes sobre este tema como lo menciona Don Nelson donde nos dimos la tarea de hacer revisión de cada una de esas observaciones que se nos hizo llegar a las mismas que el personal va a dar revisión de eso con ustedes para considerar impertinente.

El señor Bernald Pacheco biólogo continua con la explicación indicando lo siguiente: Buenos días muchas gracias conseguimos revisar las observaciones que nos compartió Ana y había un cambio de redacción en el acuerdo de tiburón Gris que propuso COMEX se lo muestro si el suyo si.

El señor Orlando Vega mencionó: Si muchas gracias Ana es que habla nada más de los observaciones de COMEX pero nosotros también presentamos observaciones entonces quisiera saber si les hicieron llegar de parte MICITT.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva contesto: Correcto Don Orlando a él se les hizo llegar un correo con las observaciones de COMEX y con las observaciones que ustedes brindaron que eran como seis algo así creo que eran las que ustedes enviaron.

El señor Bernald Pacheco indicó: Sí pero podemos ver el de Tiburón Gris aquí dice en el acuerdo adelante sí ajá ahí no se ve el control de cambios yo lo cambié con control de cambios. Esa es la propuesta de COMEX, ahí se cambió la reacción del acuerdo número uno por la reacción que propuso COMEX. Y quedó de esa manera.

La señora Rocio Rodríguez solicita: La puede leer en voz alta, por favor, para que los demás vean.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva realiza la lectura del acuerdo Acuerda, prohibir la retención a bordo, trasbordo, el desembarque, la exportación, la importación y cualquier forma de comercialización, incluidos los productos y subproductos del tiburón jaquetón, capturado en asociación con las pesquerías del Atlántico, conocido en Costa Rica como tiburón gris o tiburón cedido. Concepción de las capturas realizadas por la flota costera nacional para fines de consumo local, siempre que dichas capturas no incrementen los niveles actuales y no se destiñen en ningún caso al comercio internacional.



El señor Nelson Peña mencionó: La consulta, yo lo veo un poco redundante, la primera parte con la última,

El señor Bernald Pacheco respondió: Yo vi que en realidad hay el fondo no lo afecta, entonces, no. No, el fondo no, pero la reacción está redundante. Pues esa es la reacción que pidieron de COMEX que estaban poniendo.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, yo entiendo, pero no la... Bueno, yo entiendo, o sea, no porque COMEX la recomienda significa que tiene que dar exactamente tal cual, pero la que pueden tener ellos, no es error de fondo, es error de eventualmente reacción. La única observación que yo tengo es que lo que vi en el inicio ya fue un hecho que lo internacional está excluido. Entonces, tal vez es ahí para que la reacción quede con más que líneas, es la palabra.

El Señor Gerardo Castro asesor legal menciona: Bueno, aquí está Guillermo y están ustedes. A mí me suena muy, muy amplio y cualquier otra forma de comercialización, cualquier otra forma de comercialización queda muy amplio.

El señor Nelson Peña mencionó: Ahí la pregunta es técnica sería a Bernal.

El señor Bernald Pacheco respondió: Yo creo que mantiene el espíritu que era prohibir el comercio internacional

El señor Nelson Peña mencionó: Pero todo comercializa en cualquier cosa.

El señor Bernald Pacheco respondió: Sí, en cualquier parte.

El señor Nelson Peña mencionó: Lo único es que digamos, prohibir la retención a bordo, la exportación, la importación.

Solo el hecho de decir exportación, ya damos por un hecho que es internacional. Como que sí. Es simplemente un tema de reacción. Al fondo está bien. Vamos a ver, al fondo se mantiene. Ese es el objetivo.

Simplemente es un cambio pequeñísimo de reacción. Compañeros, doña Rocío, usted tiene algún comentario.

La señora Rocio Rodríguez acotó: Tal vez la excepción es lo que debería ser más explícito, diría yo.

Porque tal vez ahí es donde se pierde, digamos, el concepto. O sea, dice la retención a bordo y el transbordo de desembarque, de exportación, importación o internacional. Pero yo creo que lo que dice la excepción es donde tiene que ser más explícito.

Porque arriba está prohibiendo la retención a bordo que abajo dice la excepción. Entonces, para que no haya una mala interpretación, la excepción debería ser más clara. Donde dice que la flota costera nacional.

O sea, si se le si se le permite. Me entiende al que diga la excepción. Pero muchas veces hay mala interpretación que eso nos había pasado la otra vez.



Verdad que alguien encontraba a alguien con un tipo de tiburón a bordo en un vehículo y había problemas. ¿Por qué? Porque decían que estaba prohibida el transbordo y el desembarque. Entonces, tal vez, no sé.

Creía yo que tal vez ese esa parte de la de la flota costera como ponerlo aparte con la explicación. Para que no haya malas interpretaciones, verdad? Porque en ese caso sí, sí hay gente que va a traer tiburón en vehículos o en embarcaciones. Y si las va a descargar y las va a las va a desembarcar y tal vez son costera. Entonces, para que eso quede más como más explícito, diría yo.

El señor Bernald Pacheco respondió: Y. Don Nelson, tal vez si yo por la la la reacción original en realidad sí va a poner una línea que es doña Rocío que se centra más en la excepción. Tal vez quieran los miembros de la junta directiva mantener la reacción actual.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, nosotros agradecemos definitivamente las reflexiones de las instituciones, pero las analizamos acá para ver si efectivamente las acogemos. Definitivamente mantenemos el original.

La señora Rocio Rodríguez acotó: A nivel país, a nivel país tiene que ser más explícito, verdad? Porque eso es para todos los países. Pero en el caso nuestro que tenemos pesca costera, porque ahí se refiere atuneros y a palangrero. Si hay grandes palangreros, verdad? Adaptarla bien a nuestro país para que no haya problemas.

El señor Orlando Vega mencionó: Sí, presidente, es que principalmente, digamos, el motivo de la duda de ese acuerdo era que se hablaba sobre comercio internacional, verdad? Entonces era como especificar qué es lo que incluía, verdad? Para no caer una interpretación. Entonces B. Decía prohibir el comercio internacional. Entonces la duda que había surgido, creo que en Comex y también en MICCIT.

Y es una de las cosas que era que tenía que tener claridad, verdad? De que era lo que simplificaba ahí. Yo creo que ya lo hicieron muy bien los compañeros de Comex estableciendo la parte, porque si lo pueden ver en este caso, verdad? En el original no había una excepción. Era prohibición completa.

Entonces yo creo que se genera un valor agregado en la propuesta en donde existe una sección para cuando es consumo local. Creería que para efectos de adecuación del acuerdo, dejar hasta donde dice consumo local y borrar lo demás, porque ya en realidad es redundante con la prohibición que está arriba. Este sería un aporte.

Muchas gracias,

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces, revisemos. Los compañeros tienen que apuntar estas observaciones, ¿verdad? La primera es, al menos, el tema que haya duplicidad. Que no se repita el hecho de que este es un tema.

O sea, no hacemos nada con decir que ese es un exportación. Una exportación en verdad que queremos recalcar que es algo internacional. Las exportaciones van a ser siempre internacionales.

Y recalcar el tema que hizo Orlando y Doña Rocío. ¿Verdad? Que hizo Oña Rocío. Para efectos nacionales hay que dejarlo bien claro para no tener problemas.



Asociado a lo que COMEX está también ahí como recomendando un poquillo. Para que quede un poquito más amplio. Y un poquito mayor de claridad para este acuerdo número uno.

El señor Bernald Pacheco respondió: A ver, sí. Ana, ¿nos puede compartir el acuerdo con las observaciones de...?

El señor Orlando Vega mencionó: Sí, la recomendación era que se tendría por comercio internacional.

Entonces, yo creo que a lo que se había comentado Víctor en la sesión del viernes de COMEX. Quedó un poco más claro ya con esa propuesta que hizo COMEX.

La señora Indiana Trejos respondió: Sí, ahí yo quisiera añadir que al tratarse de normativa que va a afectar el comercio internacional.

Que va a establecer una prohibición. Esto nos obliga como país a realizar la consulta ante el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. De la Organización Mundial del Comercio.

Y en ese sentido la redacción que estábamos proponiendo. Era para ir alineado con la recomendación del ICAT. Que en realidad lo que prohíbe de forma general es su retención y comercialización.

Permitiendo solo una excepción muy limitada para consumo local. Entonces, que la redacción que nosotros establezcamos sea lo más clara posible. Y lo más alineado con la recomendación del ICAT.

Y por otra parte tomar en consideración que esto sí lo debemos notificar a la OMC. Como una buena práctica de transparencia. Porque se trata de una disposición regulatoria con posibles efectos sobre el comercio internacional.

Así que yo creo que lo mejor es que se tomen en consideración los comentarios que vuelvan a circular la propuesta. Y con tiempo. Porque me parece que en junta directiva no debería ser una sesión de trabajo.

Sino que aquí ya es nada más venir a probar o no. El trabajo de revisión de redacciones y todo. Tiene que ser un trabajo previo.

Entonces que hagamos el trabajo. No sé si incluso ya se consultó con el sector. Y que cuando ya se traiga junta directiva sea ya para aprobar. Pero que ya el trabajo esté hecho.

El señor Bernald Pacheco respondió: Si me permite sí, ese proceso que menciona ya se realizó. Y esto fue lo que Comex sugirió. Ahora no sé si los miembros de la junta directiva quieren acoger o no la recomendación de Comex.

El señor Orlando Vega mencionó: Perdón presidente. Es que digamos yo desconozco qué fue lo que propuso Comex. Como miembro de junta directiva yo participé el viernes en la sesión de trabajo técnico y lo que nos dijeron era que iban a enviar observaciones. Doña Rocio había manifestado. Que yo fue una cuestión que dije en el grupo de trabajo.

Es que si eso todavía le faltaba horas de trabajo. Que la idea sería mejor posponerlo. Entonces por eso yo pregunté con insistencia de que si lo mío habían recibido. Porque yo no tengo el confirmado recibido por parte de la junta directiva. Ya me dijeron que sí, que se lo trasladaron. pero son dudas razonables



que yo tengo. Entonces yo no sé cuándo se hizo ese grupo de trabajo. Porque desde el viernes a martes no me invitaron o no sé cuándo lo hicieron.

El señor Nelson Peña mencionó: La pregunta mía sería para Ana. Si cuando llegaron las observaciones y estas nuevas propuestas todas se enviaron el viernes a la junta directiva como se acostumbra.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva contesto Se les envió a los miembros de junta directiva y se les envió a José Miguel, a Bernal y a Guillermo que fueron los que estudiaron con las propuestas. Para que hicieran los análisis correspondientes de las propuestas realizadas por la junta directiva para que el día de hoy ya se presentaran con las mejoras a ver si podían tomar los acuerdos.

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces los miembros de la junta directiva desde el viernes tienen una nueva propuesta de los acuerdos con las correcciones y las recomendación es de Comex y de MICCIT y yo no sé si doña Rosario se había presentado.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva contesto: No doña Rocio no envió solo Don Orlando y doña Indiana bueno Victor.

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces, Don Orlando y compañeros ustedes ya tenían información en sus correos con las nuevas propuestas ajustadas a las recomendaciones de los compañeros. Si ustedes tienen este acuerdo. Está ajustada la recomendación de Comex. A menos que ustedes quisieran solicitar hoy. Que les mandemos la información específica. De cada institución. Y entonces las tareas vamos haciendo llegar también. Y veríamos este tema entonces. Don Nelson.

La señora Rocio Rodríguez mencionó: Bueno, en la reunión no solamente se vio se vieron los acuerdos, sino que en general dieron una explicación de muchas otras cosas. Sinceramente. Este compañero estaba ahí. Y no se habló exactamente de estos acuerdos. O sea, no fue solo eso. Sino se vio otras partes de ICCAT. Y otras y otras cuestiones de cumplimiento y sanciones o bueno, para llamarlo de otra manera de que había habido se habló de muchas cosas.

Entonces dentro de lo que vimos en algunos de los considerandos que había aquí ese día entonces fue cuando Víctor que fue el que participó en la reunión de COMEX este nos sugirió algunas cosas, verdad.

Algún cambio de redacción. Porque estaba un poco ambiguo ahí, verdad. Entonces las consideraciones se suponía que no era para mandárselas a junta directiva, sino para mandárselos a la parte técnica para que ellos hicieran un ajuste, verdad? De acuerdo a las recomendaciones y luego ya trajeran.

Se suponía el acuerdo ya hecho para que nosotros lo viéramos. Lo que pasa es que ya no sé qué fue lo que sucedió. Yo siento que tal vez este bueno, una de las partes un poco más más interesada, digamos en esta parte de lo que es tiburón, verdad? Este tal vez podríamos, tal vez no en forma virtual, porque es un poco difícil, verdad? Sería como agarrar considerando por considerando de esos seis que existen, verdad? Y acomodarle bien al acuerdo, verdad? De acuerdo a lo a lo a cómo tiene que ser y luego presentárselo como dice los compañeros ya revisado y establecido y con la gente de legal y los y los de los técnicos, los de investigación, bueno ellos que son los que llevan eso, para ya presentárselo a la junta directiva ya nada más ponerle el cheque porque aquí no podemos venir a ver qué nos sirve o qué no nos sirve porque si no y duramos toda una sesión en esto.



El señor Nelson Peña mencionó: Sí, correcto, es correcto, este... Aquí el tema es de que efectivamente estos acuerdos ya están en principio revisados y la parte técnica ya también los está revisando y lo que estamos haciendo tal vez es una revisión general nada más para ver que todos estemos de acuerdo porque la idea no es estar en desacuerdo y no tirarlos de una vez porque son de acatamiento obligatorio, simplemente lo que estamos aquí en el cabo no es modificando el fondo, sino la forma y nada más hacer los ajustes necesarios para que ya estén listos, si ustedes consideran que no están listos para aprobarlos y necesitan algo más, pidan lo que necesitan, se los enviamos a los correos de forma general y lo podemos ver en la próxima sesión, me parece a mí que sería lo más oportuno y lo más rápido, le doy la palabra a doña Indiana

La señora Indiana Trejos mencionó: Sí, correcto, don Nelson, aclarar lo que se circuló a la junta directiva fueron las observaciones que remitimos, digamos nosotros y MICCIT, pero no se circuló una versión del texto ajustada con las observaciones que no tenía que incorporarlas exactamente como se propusieron, por eso se compartieron la parte técnica, para que la parte técnica las valore y las pueda integrar de la mejor manera posible en el texto y una nueva versión del texto es lo que se nos debió haber compartido con anterioridad para ya ver aquí, para aprobación, entonces como usted indica no estamos listos para hoy aprobar esto porque no tenemos una versión ajustada, técnicamente revisada, para que estamos buscando que todo se realice de la mejor manera posible.

El señor Bernald Pacheco respondió: Sí presidente, es reiterar eso que está diciendo Indiana, o sea lo que socializaron fueron observaciones que nosotros mandamos, yo tengo comentarios de observaciones pero yo no sé cuál es la decisión que tomaron, entonces de ahí yo quedo, como venir aquí a votar algo, si ustedes me dicen, no mira hablando lo que usted dice, realmente están realmente fuera de la lógica, por A B y C, y me atenderá digamos yo a acoger las recomendaciones, pero por hoy yo tengo algunas dudas, verdad, que el espacio de la reunión del viernes no se dio para eso, sino más bien fue determinada decisión que acordamos enviar las observaciones que teníamos, entonces ahí es donde me quedo yo con un poco de perdido en el anclaje, yo entiendo presidente que las observaciones que uno presenta y es el espíritu, que quede lo más claro posible y no es poner digamos palos a la carreta, pero que nos digan si sí o si no, porque digamos ahorita la verdad es que lo que nos socializaron fueron los acuerdos, digamos las observaciones que nosotros presentamos, pero no la decisión que se tomó o el análisis que tiene por cada uno, y yo creo que tendríamos valor que nos puedan decir, vea se propuso esto y vea me MICCIT, la verdad es que no, esto no tiene sentido por esta razón, lo digo en un caso, hay una propuesta de acuerdo que dice que el vieje a partir del 2025, yo tengo una duda de que si un acuerdo de 2026 puede ser retroactivo o no, verdad, y fue una cuestión que yo pregunté en la misma sesión del viernes, entonces no lo sé, no sé cuál fue la decisión que tuvieron, verdad, igual hablan de la capacitación, pero parte de lo que hemos logrado en esta nueva Junta Directiva es ponerle todo plazo con fechas y cuestiones estimadas, eso todavía falta en la parte de los acuerdos, entonces este tipo de cosas yo creería que sí se debería de socializar, ver cuál fue la relación de hechos, dijeron vea esta observación tiene o no tiene sentido, verdad, o como dice doña Indiana, hacer una otra reunión técnica, y lo digo es que yo tengo que participar en la técnica porque no tengo a nadie en el MICCIT que me ayude con eso, pero entonces ahí el asunto es ver la posibilidad de conocer el análisis que se hizo a lo interno de INCOPESCA para que venga aquí ya más maduro a la junta directiva, muchas gracias presidente.



El señor Nelson Peña mencionó: Entonces, ok, hagamos una cuestión, nosotros presentamos al viernes de la semana anterior todo lo que se presenta el martes en la Junta Directiva, entonces la reunión que se tuvo, que fue la gente interesada, que quería un poquito de ampliación en el tema, se reunieron ellos el jueves y tenían que quedar todos listos el viernes para que se presentara el martes.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva mencionó: Sí, el viernes fue la reunión y las propuestas las llegaron en la tarde, y inmediatamente yo las remito a ellos para que ellos tengan conocimiento y puedan trabajar en el tema para venir a presentarlo. Pero no iba a ser posible enviarles las propuestas mejoradas por ellos porque las vieron todavía don Orlando envió la última, casi a las 4 de la tarde, entonces yo no puedo enviar una situación que todavía no estaban dispuestas a recibir conocimiento.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, está bien, no hay problema entonces, yo la semana pasada me recordé muy bien que, les dije muy bien que este es un tema dedicado, es un tema que tenemos que tener suficiente conocimiento para poder tomar una decisión a conciencia y con transparencia. Y sí, también les dije que retiráramos la sesión para hoy y que si eventualmente se ocupaba otra sesión no habría ningún problema. Entonces, a menos que alguien diga lo contrario, lo que vamos a hacer es preparar la documentación donde podamos tener un cuadro comparativo, el acuerdo original, las propuestas del COMEX o las propuestas de los diferentes sectores.

Tener una propuesta técnica y traer la propuesta final donde ustedes vean los cambios y modificaciones que se hicieron y pues ya hay que tomar la decisión, ¿verdad? Si acogemos el acuerdo el original, el propuesto de la Institución o el propuesto de la combinación técnica para ir definiendo ese tema porque si porque sí, sí, soy muy consciente que la junta ni ustedes están hechos para revisar el trabajo técnico y no más decisor, pero de vez en cuando, pues, sí, sí, se involucro un poquillo más en el tema para que se vea lo más posible. Estoy totalmente de acuerdo. Si a ustedes les parece, compañeros, pasamos esta sesión, también este mismo tema, para la próxima semana.

Y antes del jueves estaríamos enviando un cuadro comparativo para que ustedes puedan ir revisando y que sería lo que se estaría presentando el martes de la siguiente semana. Y así les damos a los que consideren necesario un día para que hagan esa revisión, cualquier observación adicional, pero si eso ya lo estaríamos presentando el próximo martes. Le doy la palabra a Rocío, que tiene la mano levantada, señora Rocío.

La señora Rocio Rodríguez acotó: Sí, sí, me parece, me parece, este, la propuesta, este, don Nelson, que nos den un poco más de tiempo porque así, este, podemos tal vez hablar más con la gente del técnico, ¿verdad? En realidad, de todas estas propuestas de tiburón, a la única veo yo, ¿verdad? Que a la que hay que poner un poco más de atención es al tiburón gris, porque, por ejemplo, los otros tiburones, el tiburón ballena y el perro y esos, ya, de todas maneras, por CIAT, ya hay una prohibición, ¿verdad? Entonces, sí, ponerle atención un poquito, tanto al tiburón gris como a los malines, al marlín blanco y eso, pero el resto no hay gran problema, ¿verdad? Pero sí, me parece que lo dejemos así y lo veamos el próximo martes, este, don Nelson, yo preferiría.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, compañeros, ¿les parece? Aquí me está diciendo José Miguel que, bueno, en algunos de los puntos, hay algunas de las aclaraciones, don Orlando, que no son



modificaciones, sino más aclaraciones. Entonces, don Orlando, si a usted le parece, lo podemos ver aquí o lo dejamos todo para la siguiente semana.

Simplemente es para acostarnos a la necesidad de consulta que se tenía.

El señor Orlando Vega mencionó: Vamos a ver, presidente, yo creo que tengo que casi salirme la sesión porque ya me entro algo al mediodía. Yo valoraría nada más que ustedes lo valoren y me hagan saber a mí que si van a adaptar, que no, ya los compañeros tienen y son comentarios, desde mi perspectiva, que pueden ayudar a precisar la propuesta de acuerdo.

Yo, en el fondo, me acojo al criterio del sector pesquero, pero nada más, cuando uno lee esas propuestas de acuerdo, puede tener una indeterminación y para no tomarle más tiempo a los compañeros, ¿verdad? Podrían hacerme llegar cuál fue el reconocimiento y listo. Yo no tengo mayor inconveniente con eso, presidente. Muchas gracias.

La señora Indiana Trejos comentó: Yo creo que esto se tiene que hacer de una manera más pragmática.

No hace falta una tabla comparativa, un cuadrito comparativo. Es simplemente que los técnicos revisen, analicen las observaciones que se hicieron, vean a ver cómo se incorpora en una nueva versión del texto, que nos compartan una nueva versión del texto, ya sea mañana o pasado mañana. Y de ahí, si es necesario, que exista una reunión técnica previa a la sesión de junta.

Y en junta es simplemente para probar, no vamos a venir a hacer una sesión de trabajo aquí para ver una palabra, si se incluye o no. Entonces, esa es mi sugerencia.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, doña Indiana. Vamos a ver, lo que ha indicado doña Indiana es contrario a lo que ha indicado don Orlando, ¿verdad? Entonces, para no darle mucha larga al tema, ¿verdad? El tema de lo que le parece que haga quien mejor, como Indiana y don Orlando son los que tienen, tal vez, los peores dudas o un formato, los voy a contactar por WhatsApp, a ver si podemos hacer una sesión pequeñita de trabajo antes del viernes y finiquitar eso a lo interno para dejarlo listo para el martes. Si alguna otra persona se quiere incorporar, mándenme un WhatsApp, simplemente, y si los demás no tienen claro, pues ya quedarían ustedes, obviamente, sin la necesidad, para terminar este tema y lo trasladamos para el martes. ¿Les parece bien, Indiana y don Orlando? Una sesión chiquitica, yo creo que la resolvemos rapidito, en menos de una hora, y lo dejamos listo para el martes.

Sí, de acuerdo, solo que circulen antes la versión trabajada por los técnicos. ¿Qué circuló? Todo lo que circularon fueron las observaciones nuestras, pero no cómo van a incorporar eso.

La señora Ana Alfaro secretaria Junta Directiva contestó: Se enviaron primero para la sesión del año, las primeras se mandaron las originales luego, se enviaron las que ellos hicieron propuestas para que todos los directivos tuvieran conocimiento de cuáles eran las propuestas que mandaron ambos. Y tercero, era venir el día de hoy para ver las propuestas y para describir en qué cuantos le tomamos. Esa es la pregunta.

El señor Jose Miguel Carvajal agregó: Sí, talvez creo que estamos hablando acciones similares. Y yo les pido disculpas a Don Orlando, que al principio le dije que se habían recibido solo observaciones de COMEX y fue en el sentido de que era el único que había mandado un texto sustitutivo para un punto en



particular. Sin embargo, el resto fueron comentarios. Don Orlando nos hizo una serie de comentarios, efectivamente, pero son preguntas.

Entonces, lo que estábamos entendiendo, por lo menos desde la parte técnica, era darle respuesta a Don Orlando y que todos estuvieran en conocimiento de cada una de las consultas que Don Orlando había hecho y explicándole por qué era ese tipo de reacción que se tenía. Porque no es necesariamente un cambio de fondo, sino es una interpretación que él desea saber en función de algunos acuerdos, o palabras, o textos, o conceptos que hay dentro de cada una de las propuestas de acuerdo.

El señor Nelson Peña mencionó: Terminemos este tema. Vamos a hacer una pequeña reunión con los interesados durante la semana para ver si nosotros lo dejamos ya listo y lo pasamos para las siguientes grandes. Bueno, muchísimas gracias.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/015-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el presidente ejecutivo Nelson Peña Navarro de trasladar el tema establecido en la lectura de correspondencia en el punto cuatro **Oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-001-2026** “Propuesta de acuerdos relacionado a Tiburones, Marlines y Pez Espada” para la sesión a realizarse el día 27 de enero del 2026, con el fin de socializarlo con los miembros de Junta Directiva mediante una reunión con los biólogos encargados del tema

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Trasladar el tema establecido en la lectura de correspondencia en el punto cuatro **Oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-001-2026** “Propuesta de acuerdos relacionado a Tiburones, Marlines y Pez Espada”, para la sesión a realizarse el día 27 de enero del 2026.

2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

Nota:Al ser las 11:50 horas se retira la señora Mary Ching Sojo debido ah que tiene una reunión.

Artículo VI

Asuntos Varios

A-Informe Comisión Consultiva.

La Señora Doña Rocío Rodríguez coordinadora de la comisión consultiva fue la encargada de explicar el tema indicando lo siguiente: Bueno compañeros, yo envié una nota, ahí las tienen ustedes, para manifestarles que de acuerdo al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, inciso F, de la



comisión consultiva de pesca, quiero manifestarles que yo soy la coordinadora y que en dicha comisión, de acuerdo al inciso F, yo tengo que presentar informes anuales sobre las actividades de la comisión dirigido a la Junta Directiva de INCOPESCA. No obstante, los informes no se han presentado anualmente, porque durante los años 2023, 2024 y 2025, dicha comisión no ha recibido solicitudes de consulta para su análisis en el marco de sus funciones.

La comisión consultiva de pesca, ella hace reuniones y hace informes, ¿verdad? De acuerdo a lo que la Junta Directiva le solicite. Lo que pasa es que durante estos tres años no ha habido ninguna consulta, ¿verdad? Entonces por eso es que no ha habido informes. Es por eso que quiero dejar constancia de esta situación y ponerla en conocimiento de los miembros de la Junta, a efecto de evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el reglamento.

¿Verdad? Por eso es que no han habido informes anuales, porque no hay nada que manifestar. Sin embargo, como ya se acerca el final de nuestra participación como comisión consultiva, ¿verdad? A nivel de INCOPESCA. Entonces yo les estaría remitiendo ya el informe final, ¿verdad? Que es dentro de unos tres o cuatro meses, de lo que se hizo, ¿verdad? De las únicas tres reuniones que hubo durante la gestión nuestra.

Pero sí quisiera que eso quede aquí ya la constancia en la Junta Directiva. Eso sería lo único que quiero manifestar. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Si tienen alguna consulta, con mucho gusto. Gracias, doña Lucía. Una consulta a doña Rocio sobre el tema de esta comisión, en la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.

Ahí, doña Rocio, tal vez sería importante que también expliquen que si la Junta, si la comisión como tal, ahorita está, tiene conformación, ¿verdad?

La señora Rocio Rodríguez acotó: Sí, sí, claro. Bueno, de acuerdo a la ley 7384 de la ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca se estableció en el artículo 24 la conformación de la Comisión Consultiva de Pesca. En el artículo 25 de la misma ley, determina que la Comisión Consultiva de Pesca es una comisión de carácter asesora de la Junta Directiva.

Básicamente, en materia de formulación de las políticas generales de desarrollo del sector pesquero y acuícola. O sea, nosotros estamos conformados por ley, ¿verdad? Y tenemos un representante, como lo dice la ley. Por ejemplo, en el caso mío, yo soy del sector industrial.

Tenemos a don Eduardo Loría, que es del sector artesanal, a don Jorge Mujica, que es del sector exportador, a don Roy Carranza, del sector camaronero, a don Ismael López, que es del sector acuícola. Tenemos del colegio de biólogos a Mauricio Solís, que en un principio lo designaron, después el muchacho renunció, después hubo que mandar una terna, porque las personas de la Comisión Consultiva se definen por ternas. Las organizaciones mandan las ternas, ¿verdad? Y luego se escoge a una persona de cada uno de los sectores, ¿verdad? Y después la junta directiva es la que, bueno, primeramente define el representante de la consultiva, que es el que va a Junta Directiva.



En ese caso me designaron a mí. También estaba la señora doña Lely del sector atunero. Desde que el señor Mauricio del colegio de biólogos renunció, entonces en ese momento se rompe el quorum estructural.

Entonces había que mandar otra terna al colegio de biólogos para que vuelvan a designar otra vez a la persona, a otra persona en ese in paz se muere la señora doña Lely Quiroz, que era del sector atunero, y muere. Entonces se vuelve a romper de nuevamente el coro estructural, ¿verdad? Entonces, gracias a Dios no ha habido que hacer reuniones porque no nos han solicitado nada.

Pero en este momento no tenemos, si quisiéramos reunirnos, no podríamos reunirnos porque doña Lely Quiroz, del sector atunero, no está. Ella murió y por ende no hemos, no se ha, ellos no han mandado una nueva terna para elegir a doña Lely, ¿verdad? Pero del muchacho este de Mauricio Solís, del colegio de biólogos, después bueno duraron mucho tiempo para mandar la terna y luego ya mandaron al señor José Antonio Valverde Moya, el 25 de enero del 2023, del colegio de biólogos, pero meses después se muere doña Lely. Y ahorita actualmente no tenemos coro estructural, sino llegar a alguna consulta.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias doña Rocio. ¿Alguna consulta adicional?

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/016-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora Rocio Rodríguez Alfaro coordinadora de la comisión consultiva sobre el conocimiento del informe anual de la Comisión Consultiva.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Rocio Rodríguez Alfaro, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado el informe anual de la Comisión Consultiva.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Indiana Trejos Gallo.

B-Informe de viaje Panama.

El señor Nelson Peña Navarro fue el encargado de ver el tema indicando lo siguiente:
Bueno Señoras y señores, rápidamente. Bueno, como nosotros hicimos un análisis sobre el tema de la recomendación de viajes con Mauricio, antes de que doña María hiciera este informe, nosotros hicimos una revisión de cómo estaban los informes presentados en Junta, los viajes de presencia directiva.



Y con mucha transparencia, pues a nosotros nos hizo falta uno de los informes. Nosotros sí lo liquidamos y ya quedó listo. Pero entonces quería presentar acá uno de estos informes con la finalidad de que él registraba.

Efectivamente se hizo. Este informe no ocupó presupuesto de la institución porque lo patrocinó la FAO, el gasto del seguro viajero. Pero fue para participar en la Comisión de Pesca Pequeña para América Latina y el Caribe, donde pues los principales objetivos que se dieron fue la representación de los miembros del ministerio para definir las áreas prioritarias para la asistencia técnica de la organización en la región, asociado a diversas recomendaciones de los órdenes sectoriales, donde las comisiones técnicas estaban asociadas a la FAO en el marco de conversar.

Y aquí pues el INCOPESCA y el Departamento de Fomento Acuícola implementaron ciertas capacitaciones o quedaron a implementar ciertas capacitaciones para el sector Acuícola para reconocer derechos de atendimento y implementación. Esta reunión fue específicamente asociada al tema de Acuicultura a. Aquí lo importante es que es una de las reuniones regionales anuales de la FAO para el fortalecimiento de la Acuicultura a nivel latinoamericano.

En esta estuvo Carlos Alvarado, que fue el compañero del Departamento de Fomento Acuícola. Y pues aquí simplemente es para que quede que nos presentamos este informe, que lo teníamos pendiente. ¿Y los compañeros si tienen alguna consulta? ¿Tienen consulta sus compañeros?

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/017-2026

CONSIDERANDO

1-Que se conoce el informe de viaje del Señor Nelson Peña Navarro en la participación en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, con fecha 25 al 27 de junio de 2025, en la Ciudad de Panamá, Panamá, organizada por el Máximo Torero, Subdirector General, Representante Regional a.i de la FAO para América Latina y el Caribe, en razón al acuerdo AJDIP-116-2025.

2-2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA



1-Se da por conocido y aceptado el informe de viaje del Señor Nelson Peña Navarro en la participación en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe.

2- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro,, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga Julián Arias Varela, Edwin Cantillo.

Nota: Al ser las 12:06 horas se retira el señor Orlando Vega Quesada por motivos de otra reunión.

C-Temas varios asociados a la comisión 201

El señor Enoc Rizo fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Sí. Es un tema rápido. Era para... Como Presidente de la Comisión de Pesca, era hacerle la propuesta de revisar la conformación de la Comisión de la 201.

Conformada a mí me ha parecido que fue muy pequeña y como que veo que no está cumpliendo la función que debe ser.

Porque a veces no va... La gente guarda cosas y tampoco va a son temas que le competen en la parte de la ley a estas dos instituciones. No vas a asignar.

He visto últimamente que se han alejado un poco de la participación en la colección. Y veo que también la Comisión ya tiene varios tiempos de no estarse reuniendo. Entonces lo que sí quiero decirle es que tal vez usted, como Presidente, le dé el seguimiento y se le pida... Sí, los informes tal vez de la gestión que han hecho en ese tiempo.

Y ver si legalmente se puede mejorar esa Comisión con estas dos instituciones. Creo que son de importancia para ayudar en la gestión de la conservación de la 201. Bueno, usted se siente... ¿Qué le parece si más bien... Yo estoy con un poco de reunión aquí, en la Comisión de la 201.

El señor Nelson Peña mencionó: Don Enoc que le parece si yo los convoco a reunión aquí a la comisión de la 201 y usted quiere como representante de la 201 viene saber cómo está eso.

Porque yo lo que me acuerdo es que la Comisión de la 201 la habíamos hecho más chiquita para que trabajara mejor. Y quiero saber a ver qué pasa. Y la idea era que ellos invitaran a los que no estaban en atención.

Pero quiero ver cómo está usted. La última de las tareas que yo les había dejado a ellos era... Hicieron una programación entre la Comisión y Guardacostas, la de NISPERO, para que hicieran atenciones ante la 202 y la 201, pero formó un programa.



El señor Enoc Rizo comento: Sí, si legalmente se puede hacer, yo creo que es importante y si ahí están anualmente a participar, también hacer las consultas. Yo espero que... Sí, es importante. No lo siento.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve; se da por conocido el tema.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con diez minutos se levanta la sesión